

## 5. PRECIOS Y COSTES

El capítulo quinto de la primera parte de la Memoria se estructura en dos apartados. El primero analiza la **evolución de los precios en el ámbito de la Comunitat Valenciana** en el año 2020, medidos a través del Índice de Precios de Consumo (IPC), que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). En el segundo, se estudia **la situación de los costes laborales y salariales, costes energéticos, así como los costes financieros**.

Antes de iniciar en el análisis de las variables descritas, es conveniente indicar que ante la pandemia originada por la covid-19 el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias para minimizar su efecto en la misión que tiene encomendada, en cuanto a la recopilación de datos para producir y difundir información estadística de la más alta calidad. Durante 2020, el INE ha trabajado en colaboración con Eurostat y las oficinas de estadística de los Estados miembros de la Unión Europea para poder cumplir esa misión, especialmente en lo que respecta a las estadísticas relativas a Índice de Precios de Consumo, Contabilidad Nacional Trimestral, estadísticas coyunturales de empresas e Indicadores del mercado laboral.

Los drásticos cambios provocados en los hábitos de consumo por el confinamiento, los cierres perimetrales y de fronteras, o las restricciones comerciales y horarias impulsadas para contener la pandemia, entre otros, han restado cierta eficacia a este indicador de precios, por lo que el Instituto Nacional de Estadística (INE) está ultimando una revisión importante para adecuar el IPC a los tiempos del coronavirus.

Tras esta breve introducción, cabe destacar los siguientes aspectos recogidos en los dos apartados que componen este capítulo:

- El coronavirus ha marcado la evolución de los precios en el año 2020, siendo el primero que se cierra con una tasa de variación negativa desde 2014, con un descenso interanual del -0,5% y una tasa media anual del -0,4%. Solo durante los dos primeros meses del año, previos al inicio de la pandemia, se han registrado crecimientos en los precios.
- La inflación subyacente ha acabado el año en el 0,1%, por encima del IPC general, evidenciando todavía la contención de los precios más volátiles.
- Asimismo, la crisis derivada de la covid-19 se ha reflejado en los costes laborales y salariales por persona trabajadora que se han reducido en 2020, en gran medida por la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19 y posteriores decretos que recogían medidas de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos.

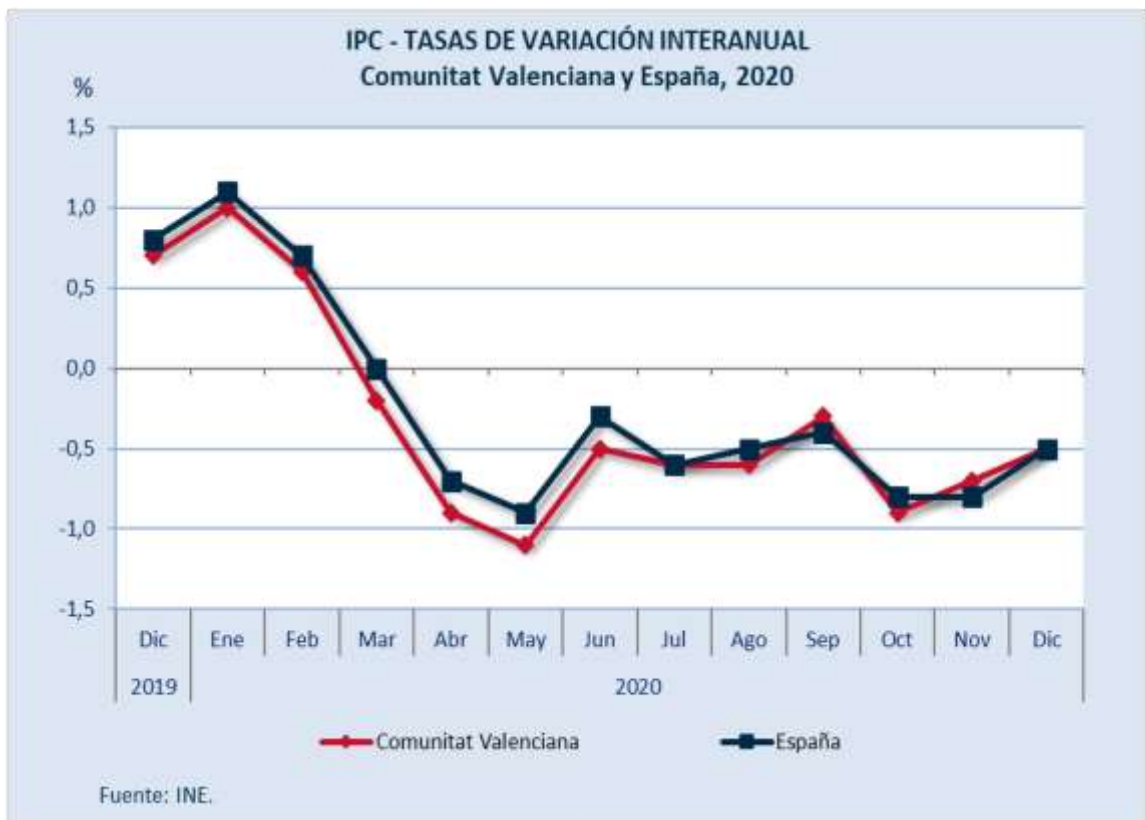
- La caída en los salarios superior a la moderación de la inflación ha hecho perder poder adquisitivo. No obstante, la Comunitat Valenciana ha reducido la brecha respecto a España, pero a finales de 2020 continuaba siendo la quinta comunidad autónoma con menores costes salariales.
- La brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada y el último dato disponible, correspondiente a 2018, pone de manifiesto la lenta reducción que se está produciendo en dicho diferencial.

## 5.1. PRECIOS

La inflación ha terminado en el -0,5% en 2020 en la **Comunitat Valenciana**, inferior en 1,2 puntos porcentuales al porcentaje al registrado el año precedente. En **España** se ha pasado del 0,8% al -0,5% (ver Gráfico 5.1).

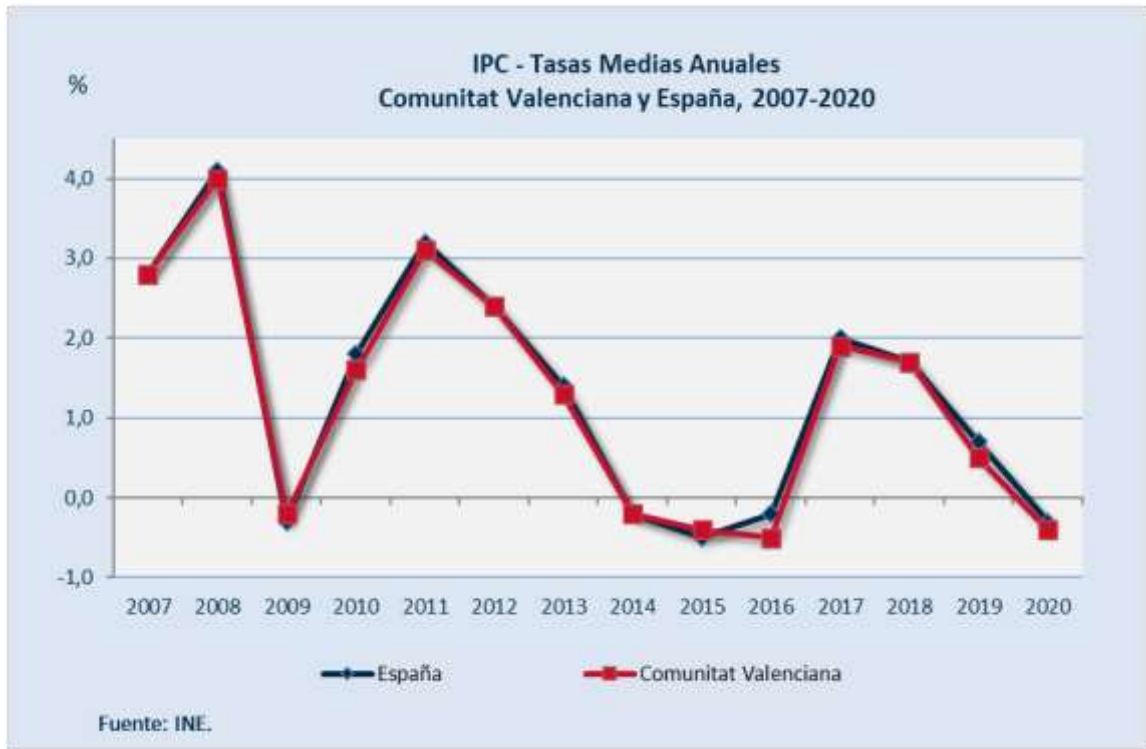
La evolución de los precios en la Comunitat Valenciana y en España a lo largo de 2020 ha sido similar, con tasas de variaciones negativas durante todo el año, excepto en enero y febrero en la Comunitat. En mayo se produjo la mayor caída, alcanzando el -1,1% en nuestra autonomía, mientras que en España llegaba al -0,9%, moderándose el descenso entre los meses de junio y septiembre.

Gráfico 5.1



Los anteriores tres años se habían contabilizado tasas de variación media anual<sup>1</sup> positivas en la Comunitat Valenciana. En 2017 dicha tasa se situó en el 1,9%, en el 1,7% en 2018 y en el 0,5% en 2019, mientras que en 2020 se sitúa en el -0,4%, similar a la registrada en España (-0,3%). Como se puede observar en el Gráfico 5.2, la evolución de las tasas de variación de la media anual en España y Comunitat Valenciana ha sido prácticamente la misma en los últimos años.

Gráfico 5.2



El Cuadro 5.1 y el Gráfico 5.3 recogen las tasas de variación interanual del IPC por comunidades autónomas. Se observa que los descensos más moderados se han registrado en Canarias (-0,1%), Andalucía y País Vasco (-0,3%) y Murcia, Galicia e Illes Balears (-0,4%), inferiores a la media de España (-0,5%). Por el contrario, las caídas más acusadas se producían en Castilla-La Mancha (-0,9%) y Madrid y La Rioja (-0,8%).

<sup>1</sup> Media de la inflación registrada a lo largo de todo el año.

Cuadro 5.1

**TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

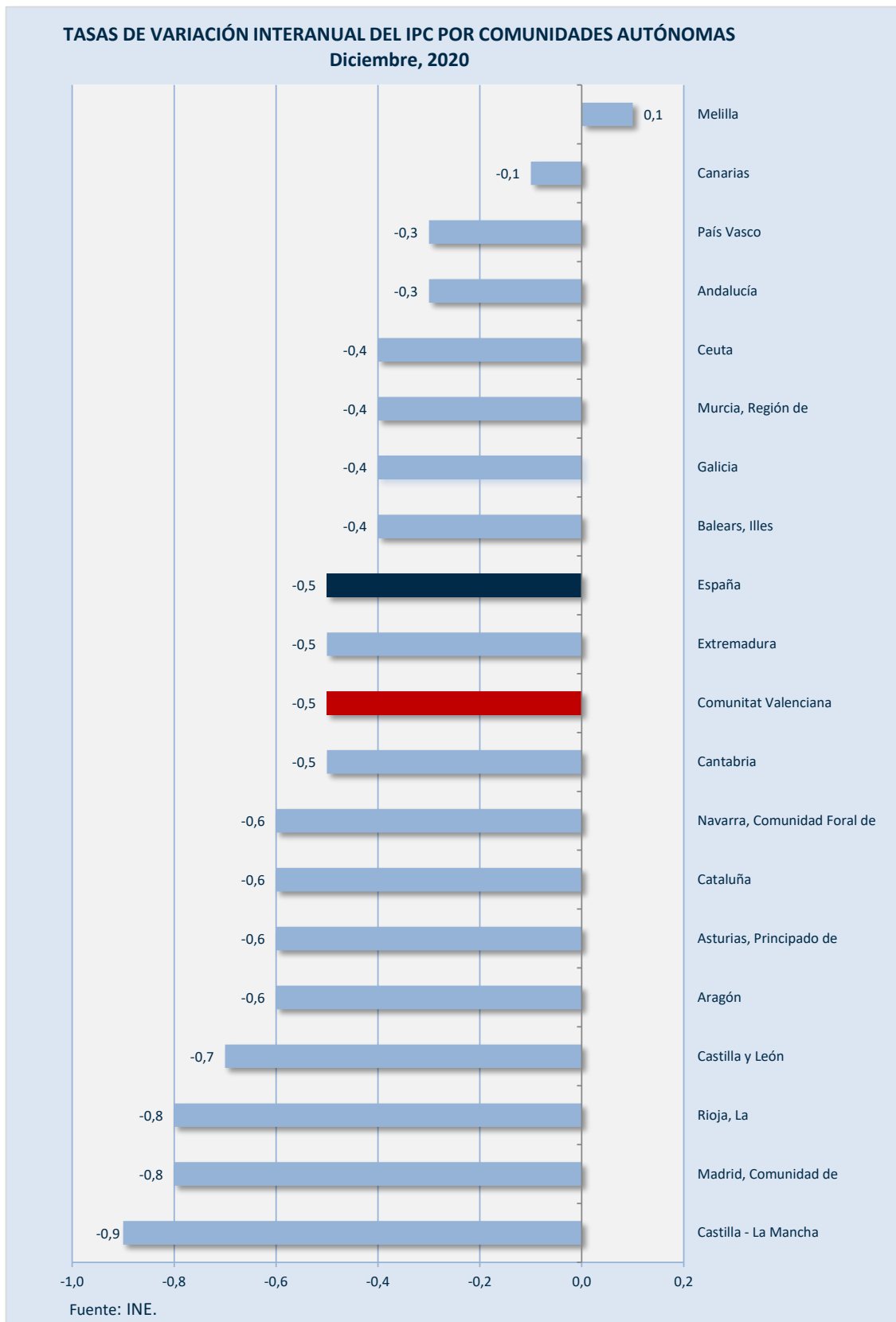
Diciembre, 2018-2020

	2018	T1	2019	T1	2020	T1
Andalucía	1,0	-0,1	0,5	-0,5	-0,3	-0,8
Aragón	1,2	0,3	0,8	-0,4	-0,6	-1,4
Asturias, Principado de	1,1	0,2	0,4	-0,7	-0,6	-1,0
Baleares, Illes	0,7	-0,6	1,0	0,3	-0,4	-1,4
Canarias	1,4	0,3	0,4	-1,0	-0,1	-0,5
Cantabria	1,0	-0,2	0,9	-0,1	-0,5	-1,4
Castilla y León	1,2	0,2	1,0	-0,2	-0,7	-1,7
Castilla - La Mancha	1,2	0,1	0,9	-0,3	-0,9	-1,8
Cataluña	1,4	0,2	0,9	-0,5	-0,6	-1,5
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>1,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,2</b>
Extremadura	1,1	0,3	0,7	-0,4	-0,5	-1,2
Galicia	1,0	-0,2	0,7	-0,3	-0,4	-1,1
Madrid, Comunidad de	1,4	0,2	0,9	-0,5	-0,8	-1,7
Murcia, Región de	0,9	0,3	0,7	-0,2	-0,4	-1,1
Navarra, Comunidad Foral de	1,3	0,7	1,3	0,0	-0,6	-1,9
País Vasco	1,0	-0,1	1,2	0,2	-0,3	-1,5
Rioja, La	1,2	0,6	1,0	-0,2	-0,8	-1,8
Ceuta	0,7	0,1	0,3	-0,4	-0,4	-0,7
Melilla	-0,3	-1,7	0,5	0,8	0,1	-0,4
<b>ESPAÑA</b>	<b>1,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,3</b>

T<sub>1</sub>: Variación absoluta entre la tasa del año respecto al anterior

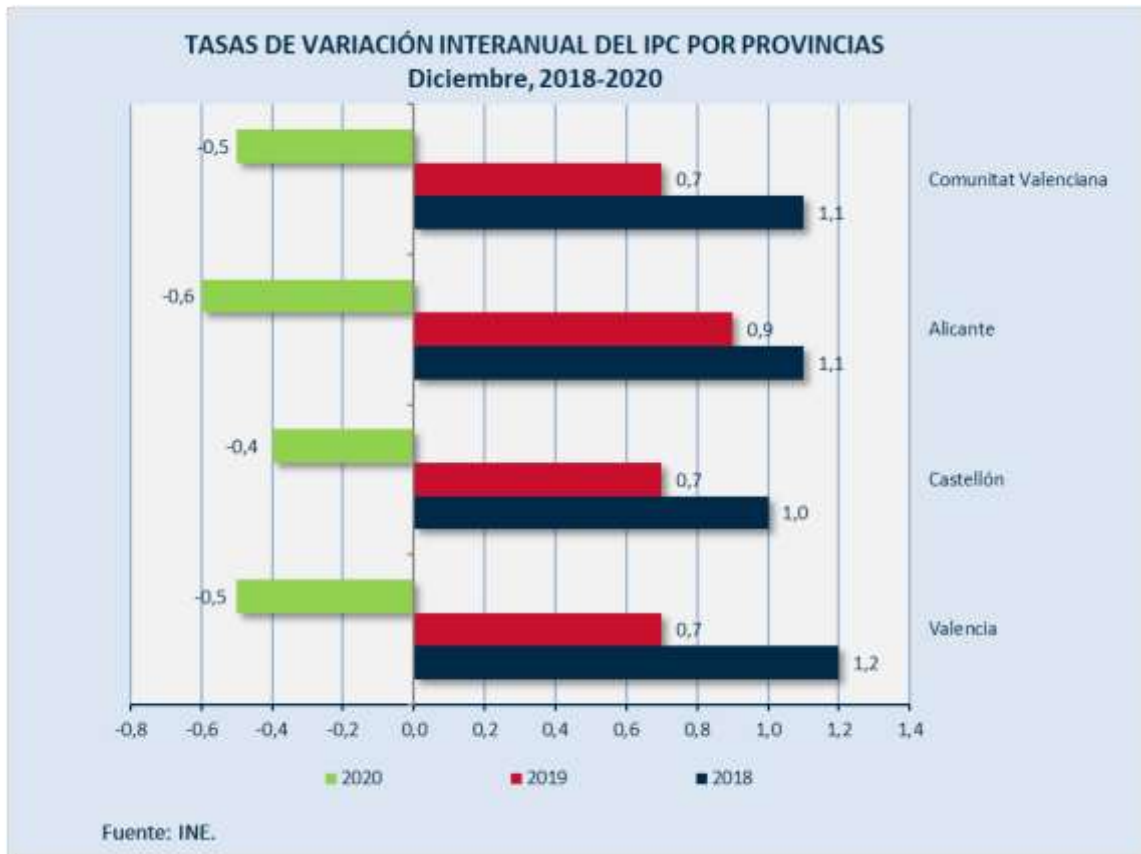
Fuente: INE.

Gráfico 5.3



Las tres provincias de nuestra Comunitat han experimentado una caída del IPC, con un -0,4% en Castellón, -0,5% en Valencia y -0,6% en Alicante, frente a los moderados incrementos del año anterior (ver Gráfico 5.4).

Gráfico 5.4



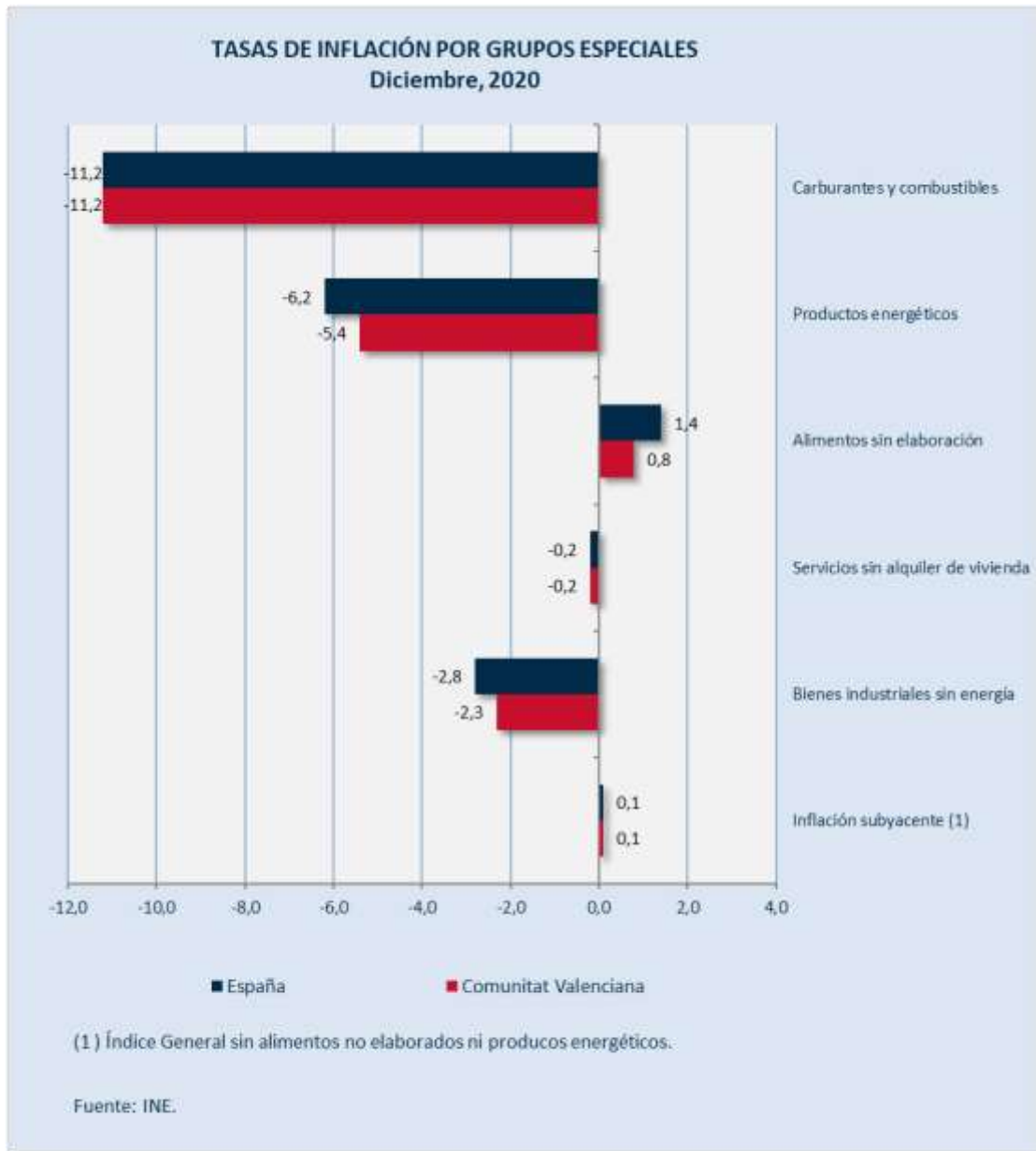
Considerando la inflación por grupos especiales, en la Comunitat Valenciana los precios de los carburantes y combustibles han caído un -11,2% en diciembre de 2020, igual que en España.

Los precios de los productos energéticos han disminuido un -5,4% en nuestra Comunitat y en el ámbito español un -6,2%.

Por su parte, los precios de los alimentos sin elaboración han aumentado un 0,8% en la Comunitat Valenciana y un 1,4% en España, mientras que los precios de los servicios (sin alquiler de vivienda) caían un -0,2% en nuestra Comunitat y en el territorio nacional.

Por último, cabe indicar que los precios de los bienes industriales (sin energía) han retrocedido un -2,3% en la Comunitat Valenciana y un -2,8% en el conjunto de España (ver Gráfico 5.5).

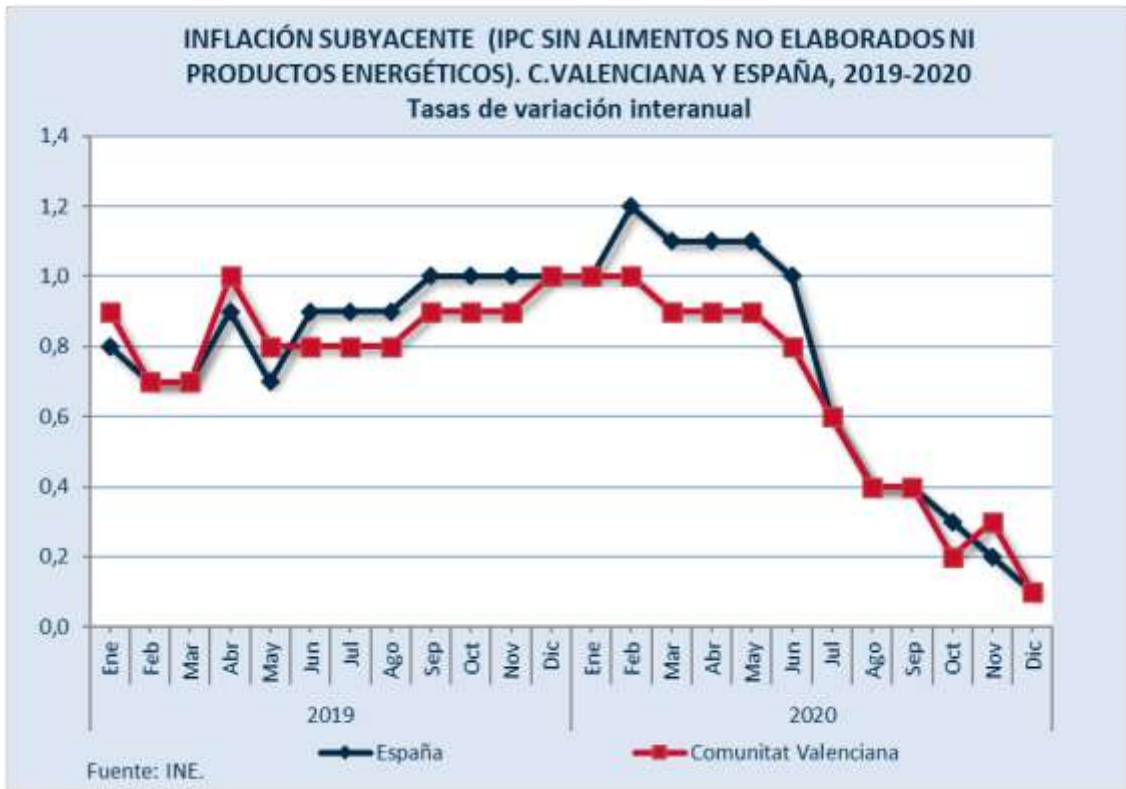
Gráfico 5.5



Por su parte, la inflación subyacente, que refleja la evolución de los precios según la cesta del IPC general, pero excluyendo los alimentos no elaborados y los productos energéticos, que son los dos componentes más inestables y cíclicos, se ha situado en el 0,1% en nuestra Comunitat y en España, como se observa en el Gráfico 5.6, es decir, por encima de los valores del IPC general alcanzados en ambos ámbitos.

Así, la reducida tensión inflacionista se ha vuelto a reflejar en la evolución de la inflación subyacente. Como puede observarse en el Gráfico 5.7, a lo largo de 2020 ha ido cayendo desde el 1% registrado en enero y febrero hasta el 0,1% alcanzado en diciembre.

Gràfic 5.6



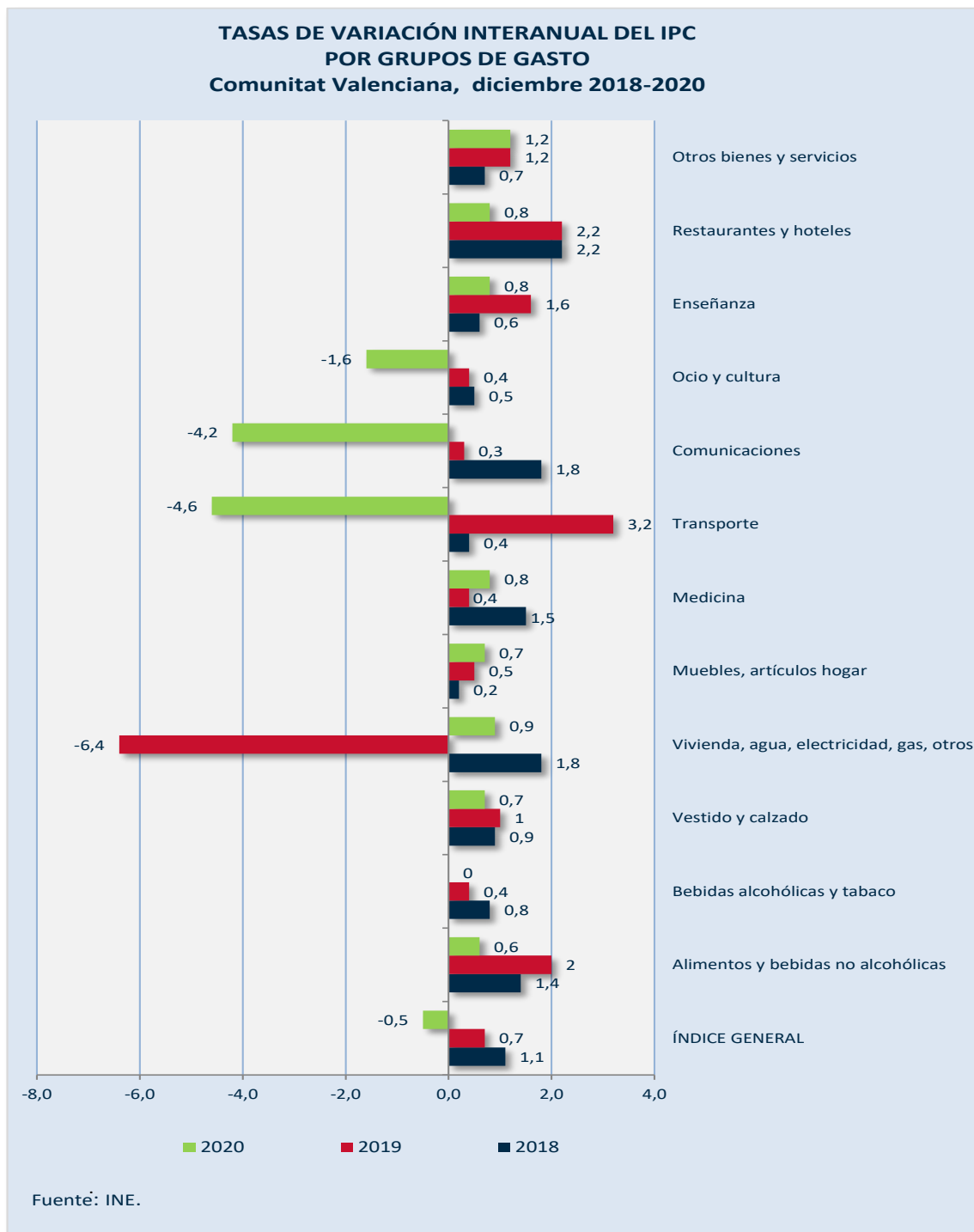
Gràfic 5.7





Analizando el comportamiento de los precios por grupos en la Comunitat Valenciana, cabe señalar que la evolución ha sido dispar. Los mayores aumentos los han experimentado otros bienes y servicios (1,2%), vivienda (0,9%), medicina, enseñanza y restaurantes y hoteles (0,8%), muebles y artículos de hogar y vestido y calzado (0,7%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (0,6%). La caída del índice general viene dada principalmente por la caída de transporte (-4,6%), comunicaciones (-4,2%) y ocio y cultura (-1,6%). Por otra parte, bebidas alcohólicas y tabaco ha registrado una nula variación, como se recoge en el Gráfico 5.8.

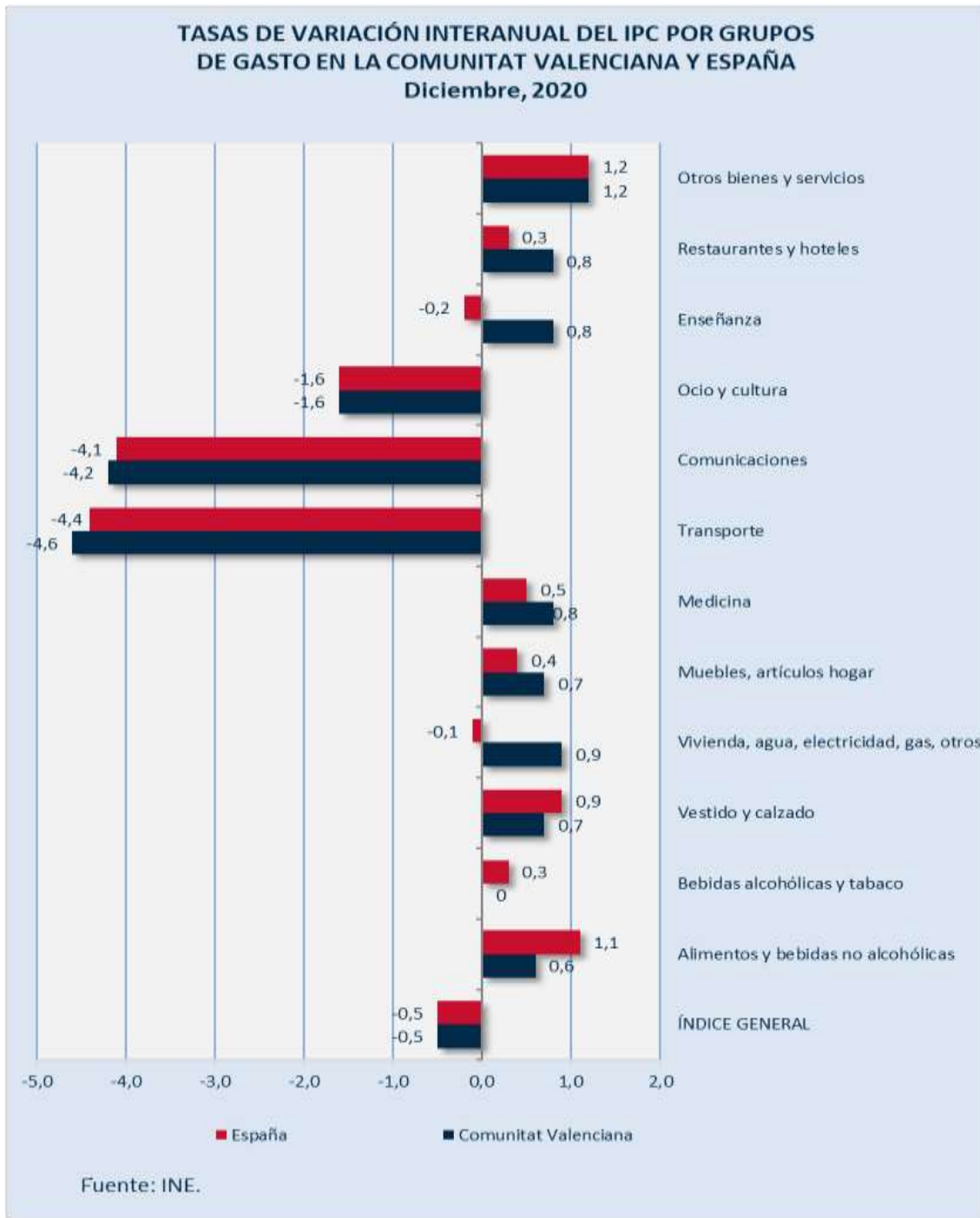
Gráfico.5.8



Del análisis de la evolución de la inflación por grupos de gasto de la economía valenciana en relación con la del conjunto del territorio nacional (Gráfico 5.9), se observa que para la mayoría de los grupos se ha producido una evolución similar, registrando la misma variación para ocio y cultura y otros bienes y servicios.

Se han registrado aumentos mayores en los grupos de gasto restaurantes y hoteles, enseñanza y vivienda en la Comunitat Valenciana, mientras que en alimentos y bebidas no alcohólicas se producía un incremento superior en el conjunto del territorio con relación a nuestra Comunitat. El resto de los grupos presenta diferencias poco significativas.

Gràfico 5.9



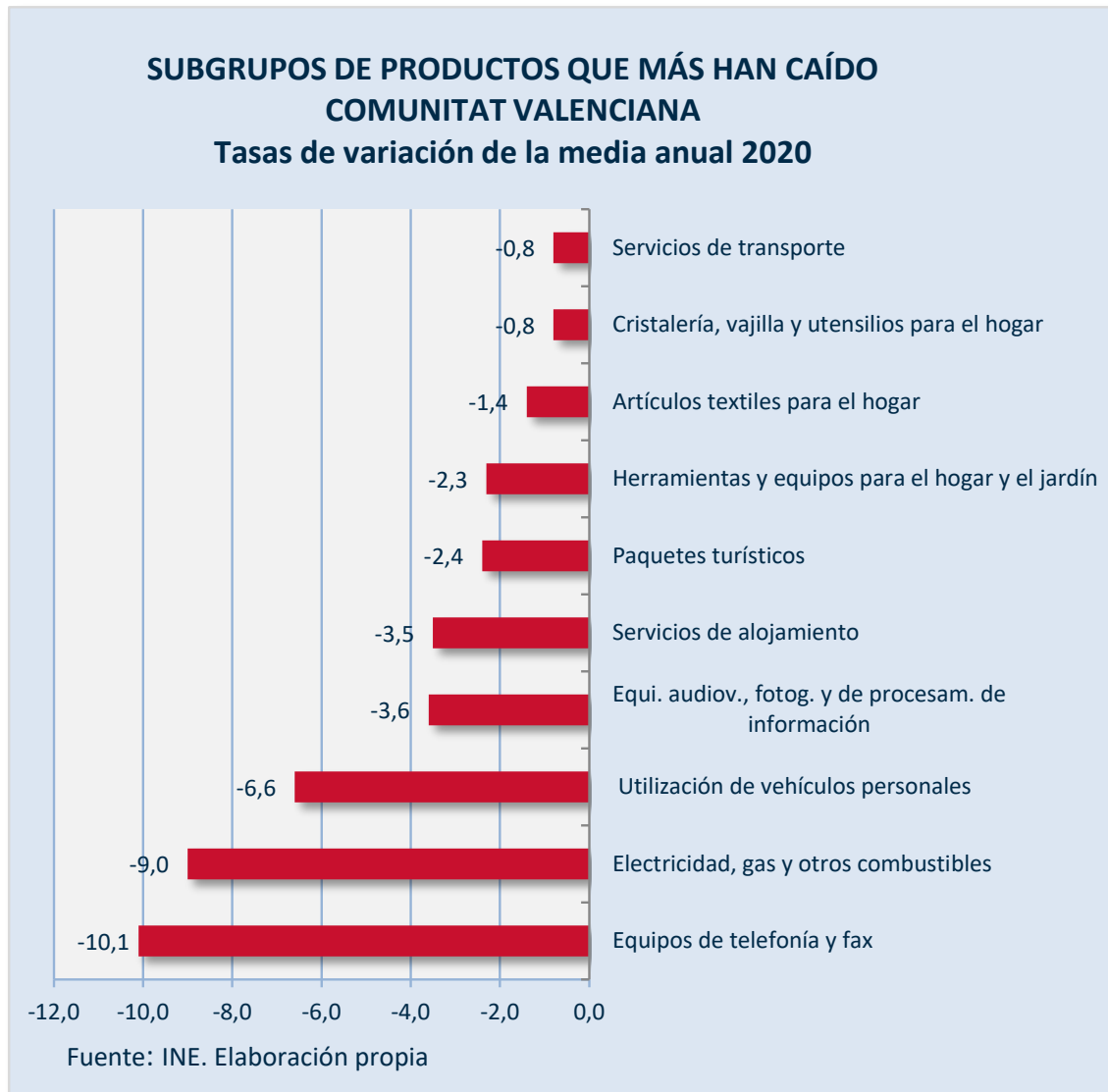
Los gráficos 5.10 y 5.11 recogen los subgrupos que más han crecido y caído en el año 2020, en media anual. Entre los primeros, aquellos que lo han hecho por encima del 2% han sido: efectos personales (4,4%), protección social (3,4%), enseñanza infantil y primaria (2,9%), alimentos (2,3%), servicios hospitalarios (2,2%) y bebidas no alcohólicas (2,1%).

Gráfico 5.10



Por el contrario, los subgrupos que han registrado las mayores caídas han sido: equipos de telefonía (-10,1%), electricidad, gas y combustibles (-9%), utilización de vehículos personales (-6,6%), equipos audiovisuales (-3,6%), los servicios de alojamiento (-3,5%) y paquetes turísticos (-2,4%).

Gràfico 5.11



## 5.2. COSTES

### 5.2.1. Costes laborales y costes salariales

El **coste laboral por persona trabajadora y mes** en nuestra Comunitat se ha situado, en el cuarto trimestre del año 2020, en 2.453,84 euros, de los que 1.823,65 euros corresponden al coste salarial total y 1.546,08 euros al coste salarial ordinario (sin pagas extraordinarias ni atrasos). Los costes por percepciones no salariales descienden a 57,99 euros, el coste por cotizaciones obligatorias asciende a 587,19 euros y las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social a 14,99 euros (ver Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2

**COSTE LABORAL POR PERSONA TRABAJADORA POR COMPONENTES DEL COSTE  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019-2020**

Cuarto trimestre

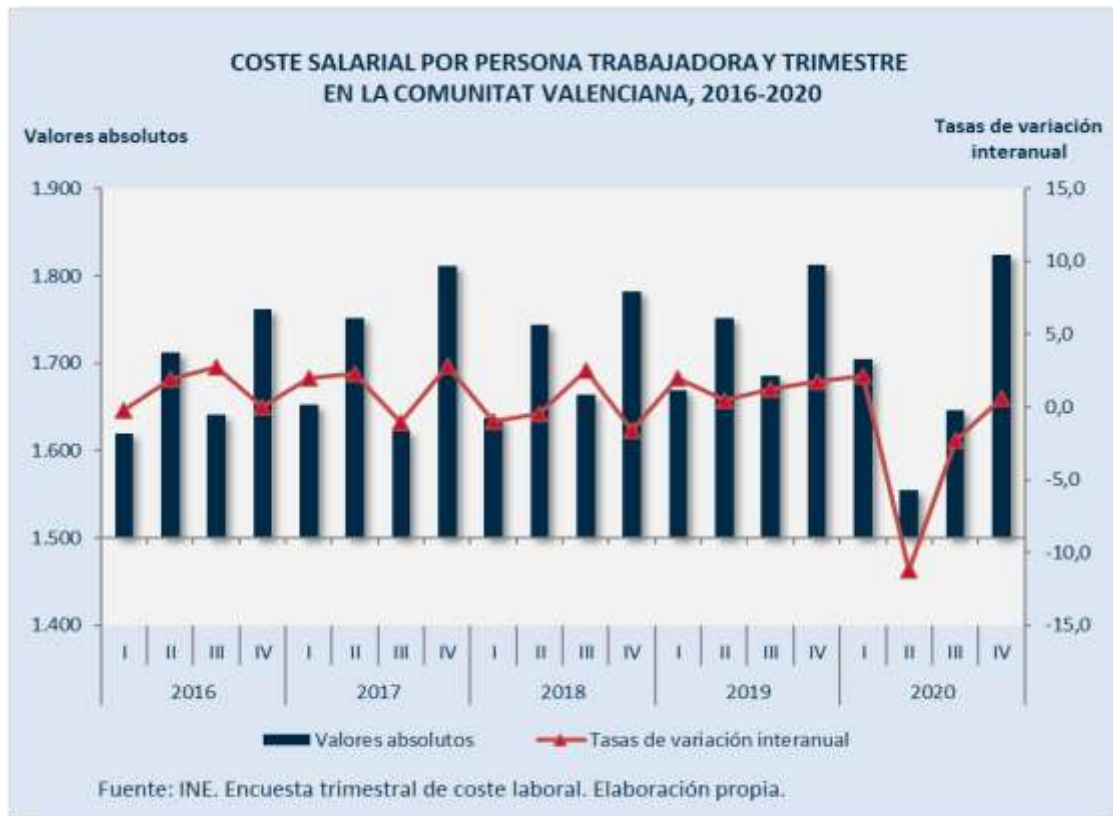
	C. Valenciana			España		
	2019	2020	T1	2019	2020	T1
<b>Coste total</b>	<b>2.433,65</b>	<b>2.453,84</b>	<b>0,83</b>	<b>2.755,15</b>	<b>2.752,26</b>	<b>-0,10</b>
Coste salarial total	1.812,73	1.823,65	0,60	2.075,43	2.061,32	-0,68
Coste salarial ordinario	1.544,42	1.546,08	0,11	1.702,41	1.691,91	-0,62
Otros costes	620,92	630,19	1,49	679,72	690,94	1,65
Coste por percepciones no salariales	60,48	57,99	-4,12	70,48	72,76	3,23
Coste por cotizaciones obligatorias	573,11	587,19	2,46	625,98	634,57	1,37
Subvenc.y bonificaciones de la S. Social	12,67	14,99	18,31	16,74	16,38	-2,15

T<sub>1</sub>: Tasa de variación interanual

Fuente: INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Elaboración propia.

Como se acaba de indicar, el **coste salarial por persona trabajadora y mes** en nuestra Comunitat se ha situado, en el cuarto trimestre del año 2020, en 1.823,65 euros, con un incremento del 0,6% respecto al mismo periodo del año precedente (ver Gráfico 5.12). En España este coste salarial ha sido de 2.061,32 euros/mes en el cuarto trimestre, inferior en un 0,68% al valor registrado en el mismo periodo del año anterior. Por tanto, el coste salarial de la Comunitat Valenciana ha sido inferior en 237,67 euros al de la media nacional (262,70 euros en 2019).

Gràfico 5.12



El **coste laboral unitario (coste total por hora efectiva)** en la Comunitat Valenciana, en el cuarto trimestre de 2020, fue de 19,84 euros (19,18 en el mismo periodo de 2019) de los que 14,75 euros corresponden a los costes salariales totales y 5,09 euros al resto de costes. Así, los costes salariales totales por hora han aumentado con relación al mismo periodo del año anterior 3,3%, frente al aumento del 4,5% registrado en España, que ha alcanzado un valor absoluto de dichos costes de 16,97 euros, como se recoge en el Cuadro 5.3.

Cuadro 5.3

**COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA POR COMPONENTES DEL COSTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019-2020**

Cuarto trimestre

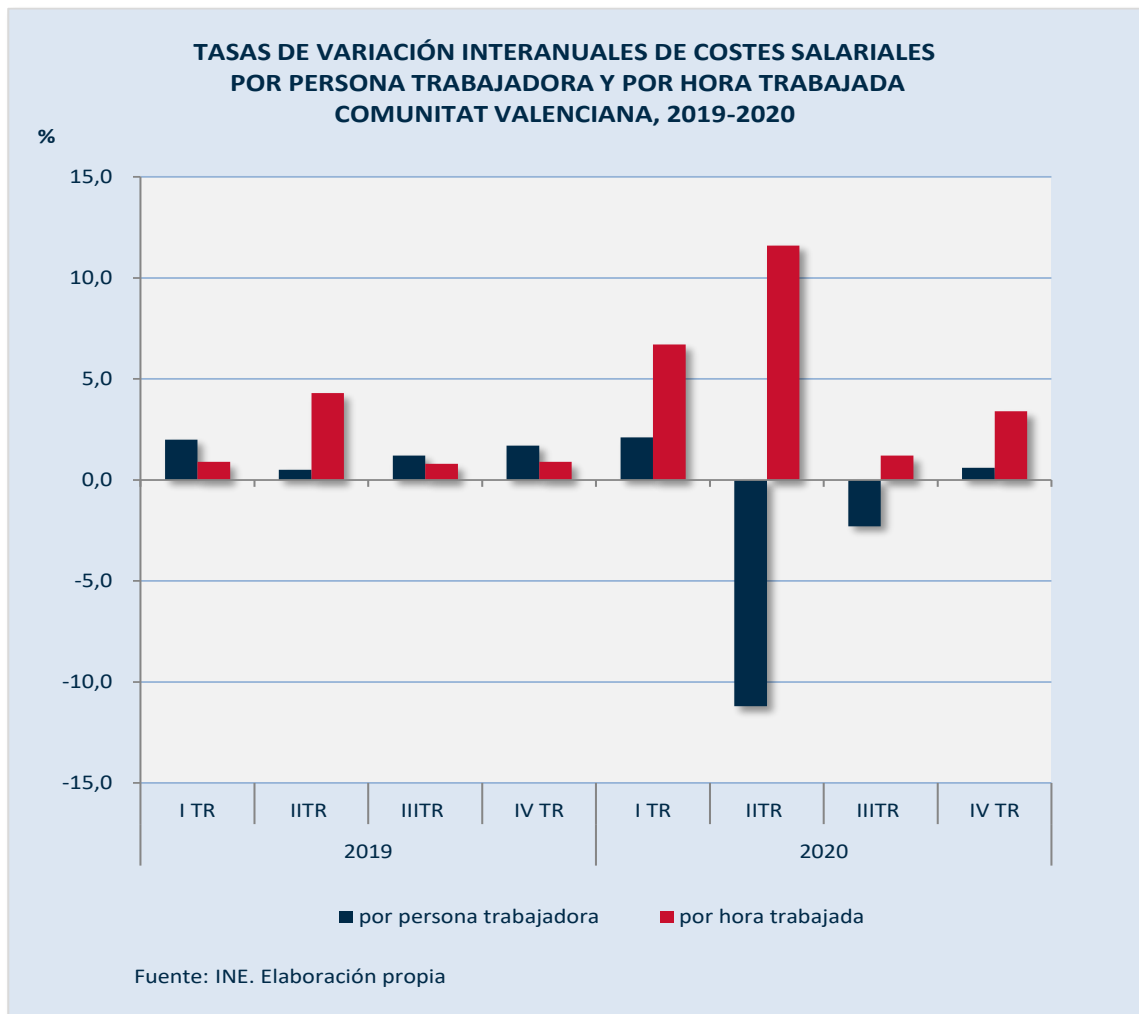
	C. Valenciana			España		
	2019	2020	T1	2019	2020	T1
<b>Coste laboral total por hora</b>	<b>19,18</b>	<b>19,84</b>	<b>3,44</b>	<b>21,56</b>	<b>22,66</b>	<b>5,10</b>
Coste salarial total por hora	14,28	14,75	3,29	16,24	16,97	4,50
Coste salarial ordinario por hora	12,17	12,50	2,71	13,32	13,93	4,58
Otros costes por hora	4,90	5,09	3,88	5,32	5,69	6,95

T<sub>1</sub>: Tasa de variación interanual

Fuente: INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Elaboración propia

Como se puede observar en el Gráfico 5.13, la evolución de los costes salariales por persona trabajadora y por hora trabajada ha sido muy diferente, especialmente en el segundo trimestre del año, coincidiendo con el decreto de confinamiento y una serie medidas urgentes extraordinarias que se adoptaron para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19.

Gráfico 5.13



Por sectores, los costes laborales han crecido en la construcción un 1,9% y en los servicios (un 1,3%), mientras que en la industria descendían un 0,7%. Por su parte, los costes salariales han aumentado un 1,2% en los servicios y un 0,7% en la construcción y han disminuido un 1,2% en la industria (ver Cuadro 5.4).



Cuadro 5.4

**COSTE LABORAL Y SALARIAL POR SECTOR ECONÓMICO EN LA COM. VALENCIANA, 2019-2020**

Cuarto trimestre

	Coste Laboral			Coste Salarial		
	2019	2020	T1	2019	2020	T1
<b>Total</b>	<b>2.433,65</b>	<b>2.453,84</b>	<b>0,83</b>	<b>1.812,73</b>	<b>1.823,65</b>	<b>0,60</b>
Industria	2.783,91	2.764,98	-0,68	2.069,42	2.045,34	-1,16
Construcción	2.580,24	2.629,18	1,90	1.866,55	1.879,79	0,71
Servicios	2.339,24	2.368,81	1,26	1.747,73	1.768,30	1,18

T<sub>1</sub>: Tasa de variación interanual

Fuente: INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Elaboración propia.

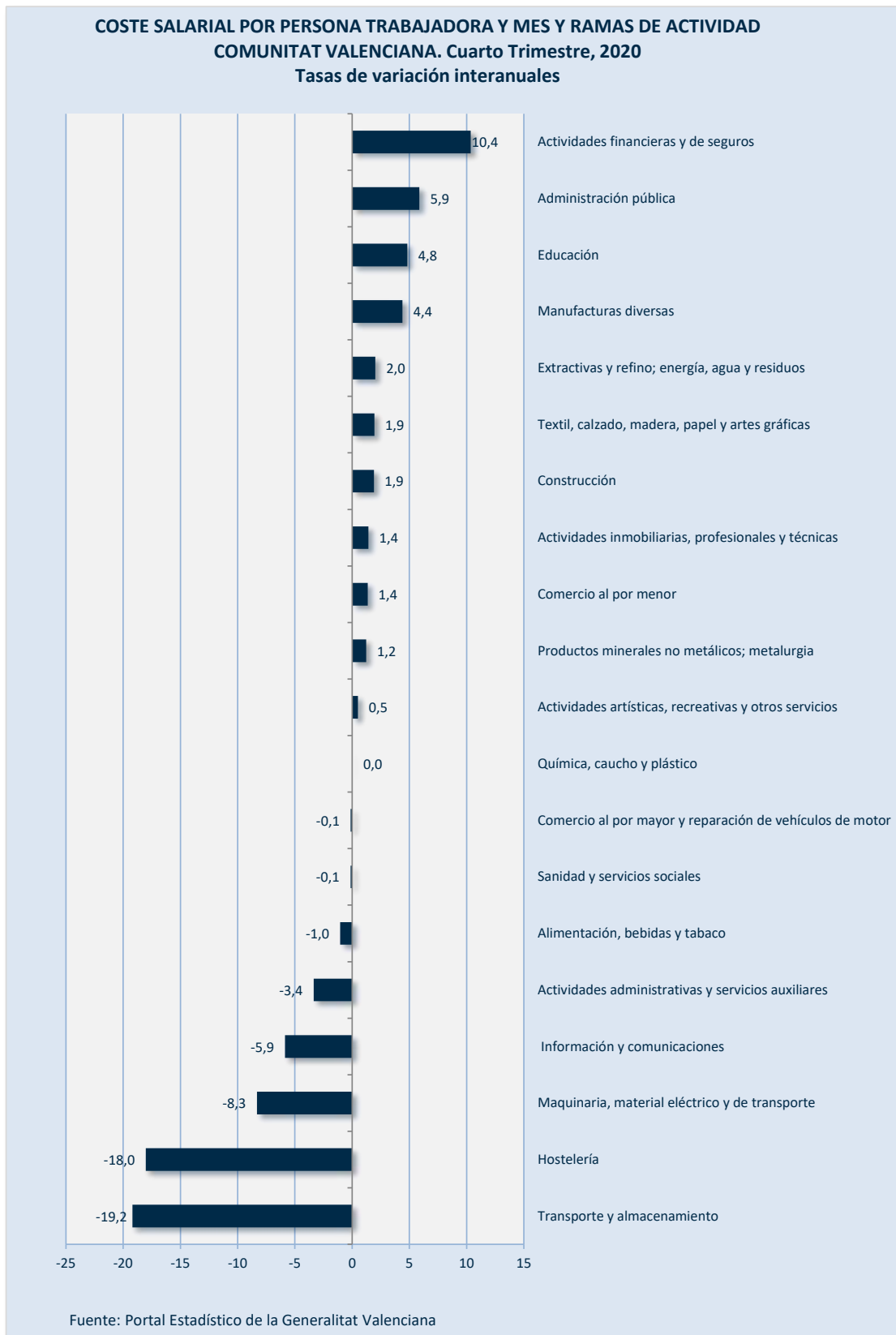
El Gráfico 5.14 recoge los costes laborales por persona trabajadora y mes y ramas de actividad en la Comunitat Valenciana. Se observan notables diferencias, siendo las actividades financieras y de seguros las que alcanzan unos costes laborales más elevados con 4.826,96 euros, seguidas de administración pública con 3.269,70 euros y las actividades extractivas con 3.239,64 euros. Por el contrario, las ramas con menores costes laborales han sido hostelería con 1.155,91 euros, actividades administrativas y auxiliares con 1.670,74 euros y actividades artísticas con 1.761,05 euros.

Como se puede observar en el Gráfico 5.15, el transporte y almacenamiento junto a la hostelería han sido las dos actividades que han mostrado los mayores descensos en sus costes laborales, con disminuciones del -19,2% y -18%, respectivamente, frente al aumento experimentado por las actividades financieras y seguros (10,4%) y administraciones públicas (5,9%).

Gráfico 5.14

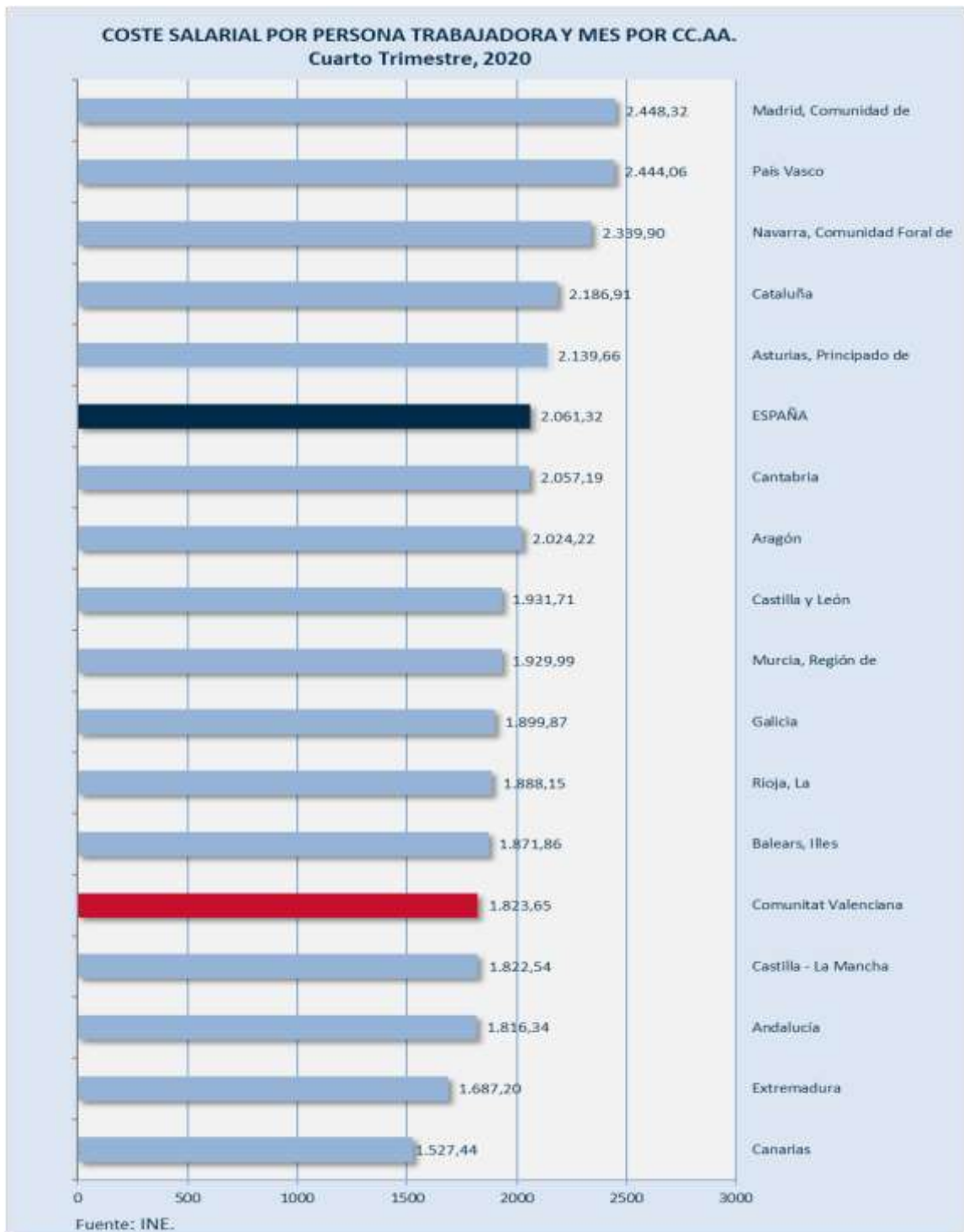


Gráfico 5.15



Por comunidades autónomas se observan también importantes diferencias, tal y como queda reflejado en el Gráfico 5.16. Los costes salariales en Madrid han alcanzado los 2.448,32 euros, casi 387 euros por encima de la media española, seguida de País Vasco, con 2.444,06 euros, y Navarra, con 2.339,90 euros. En el extremo opuesto se encuentran Andalucía, con 1.816,34 euros; Extremadura, con 1.687,20 euros y finalmente Canarias, con 1.527,44 euros, lo que supone una diferencia de 921 euros por debajo de Madrid.

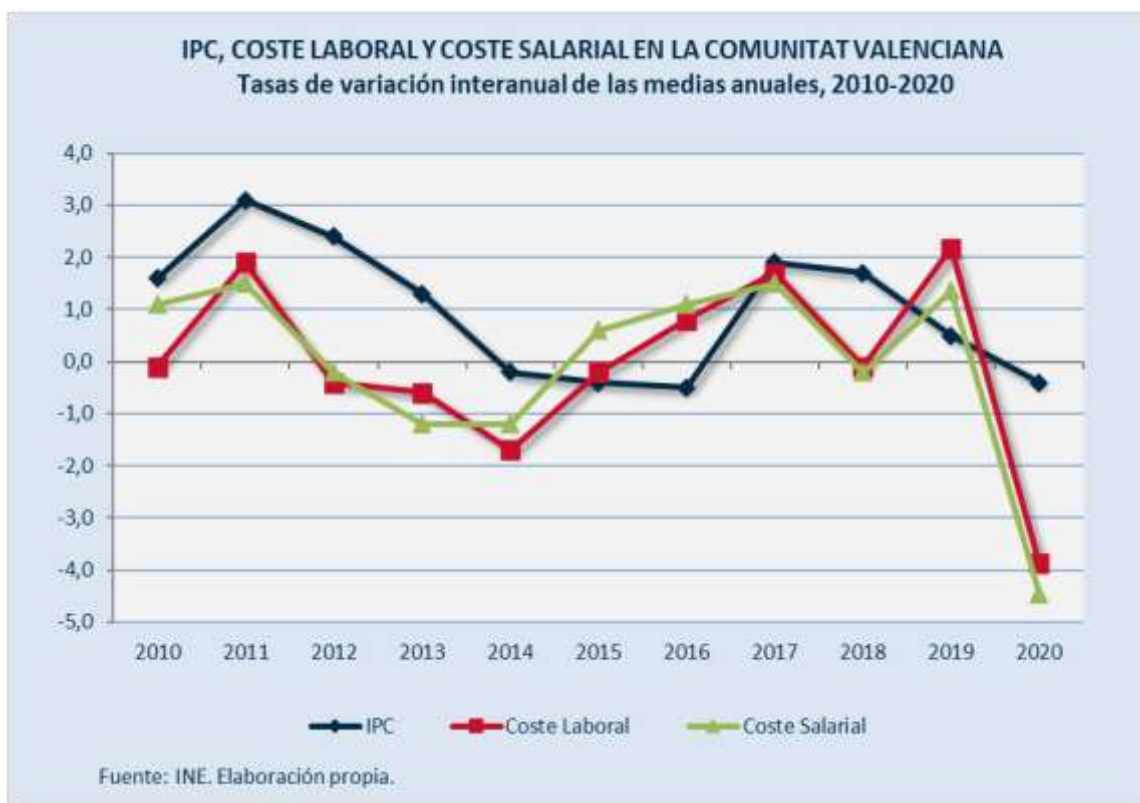
Gráfico 5.16



La Comunitat Valenciana es la quinta comunidad autónoma con costes salariales más bajos, inferior en 237,67 euros a la media nacional y en torno a 590 euros respecto a la media de las tres autonomías con los costes salariales más elevados.

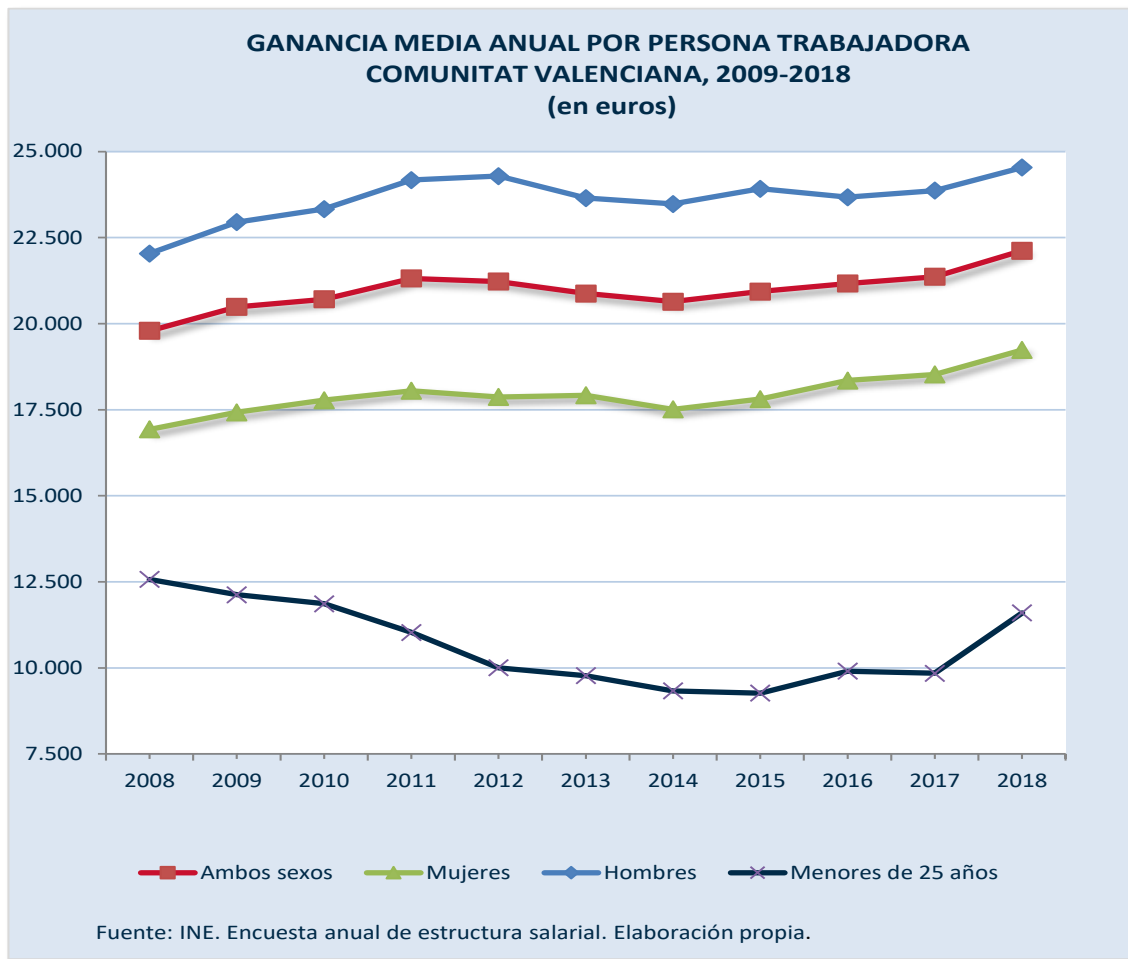
Como se puede observar en el Gráfico 5.17, en 2020, la variación del nivel de precios, medido a través de la media anual del IPC, se ha situado en el -0,4% frente a los descensos en las tasas de variación de los costes laborales y salariales medios cifradas en el -3,9% y -4,4%, respectivamente.

Gráfico 5.17



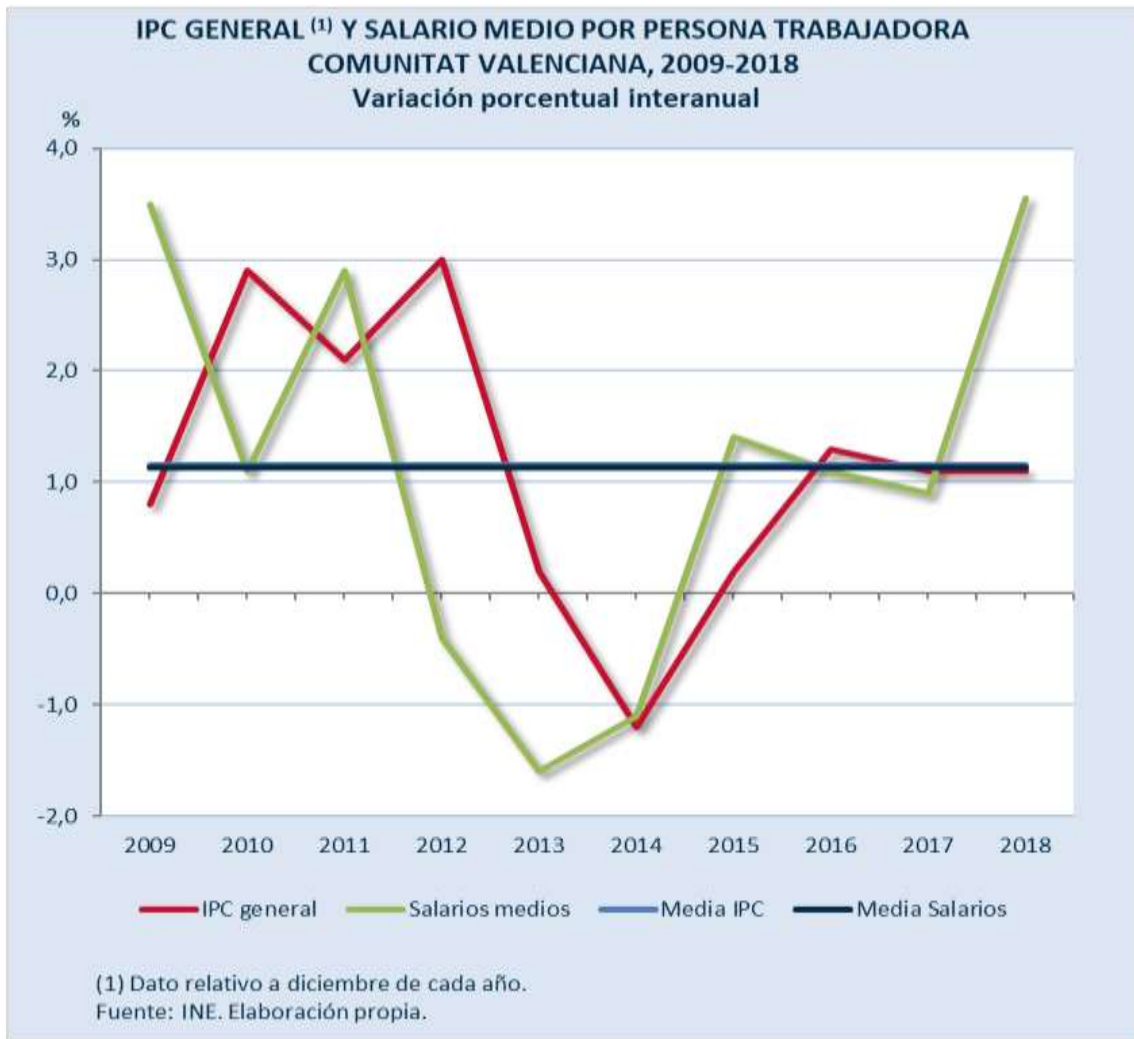
Los últimos datos facilitados por el INE relativos a la ganancia media anual por persona, correspondientes al año 2018, muestran un aumento moderado de los salarios desde el inicio de la crisis económica, como se puede apreciar en el Gráfico 5.18. Sin embargo, el segmento de jóvenes no ha seguido esta tendencia, ya que ha visto reducir su salario en ese periodo en cerca de un 7,8%, además de tener unos salarios bastante inferiores a la media en la Comunitat Valenciana.

Gràfic 5.18



En este periodo, los precios han crecido un 11,2%, por debajo de los salarios medios (11,8%), lo que ha dado lugar a una ganancia de poder adquisitivo de la ciudadanía de nuestra Comunitat (ver Gráficos 5.19).

Gráfico 5.19



La brecha salarial entre hombres y mujeres<sup>2</sup> fue del 21,6% en la Comunitat Valenciana en el año 2018, ocho décimas inferior a la del año anterior (Gráfico 5.20). Las 789.000 mujeres asalariadas en dicho año tuvieron unas ganancias medias de 19.235,7 euros brutos anuales, mientras que los 898.900 hombres asalariados de media percibieron una cantidad de 24.537 euros anuales, lo que supone una brecha salarial en términos absolutos de 5.301 euros.

Esta diferencia salarial se redujo ligeramente en 2018 con respecto al año precedente, debido a que el salario medio de las mujeres aumentó en 711,9 euros (3,8% en términos relativos), 42,6 euros más que el de los hombres, cuya subida media alcanzó los 669,3 euros anuales (2,8%).

<sup>2</sup> Se computan los devengos brutos, es decir, las retribuciones antes de haber practicado las deducciones de las aportaciones a la Seguridad Social por cuenta de la persona trabajadora o las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Gráfico 5.20



Cuadro 5.5

**GANANCIA POR HORA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONA TRABAJADORA Y SEXO Y BRECHA SALARIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2018**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Brecha	% Brecha	Brecha días
Andalucía	14,48	15,45	13,29	2,16	13,98	51
Aragón	15,29	16,40	13,90	2,50	15,24	56
Asturias, Principado de	15,64	17,32	13,69	3,63	20,96	76
Baleares, Illes	14,87	15,28	14,40	0,88	5,76	21
Canarias	12,94	13,43	12,36	1,07	7,97	29
Cantabria	14,42	15,51	13,17	2,34	15,09	55
Castilla y León	14,33	15,26	13,17	2,09	13,70	50
Castilla-La Mancha	14,09	14,58	13,41	1,17	8,02	29
Cataluña	16,52	17,85	15,00	2,85	15,97	58
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>14,38</b>	<b>15,25</b>	<b>13,23</b>	<b>2,02</b>	<b>13,25</b>	<b>48</b>
Extremadura	13,21	13,35	13,03	0,32	2,40	9
Galicia	14,23	15,12	13,19	1,93	12,76	47
Madrid, Comunidad de	17,13	18,23	15,82	2,41	13,22	48
Murcia, Región de	13,85	14,36	13,05	1,31	9,12	33
Navarra, Com. Foral de	17,38	18,59	15,83	2,76	14,85	54
País Vasco	18,87	19,95	17,57	2,38	11,93	44
Rioja, La	14,62	15,76	13,39	2,37	15,04	55
<b>España</b>	<b>15,54</b>	<b>16,52</b>	<b>14,36</b>	<b>2,16</b>	<b>13,08</b>	<b>48</b>

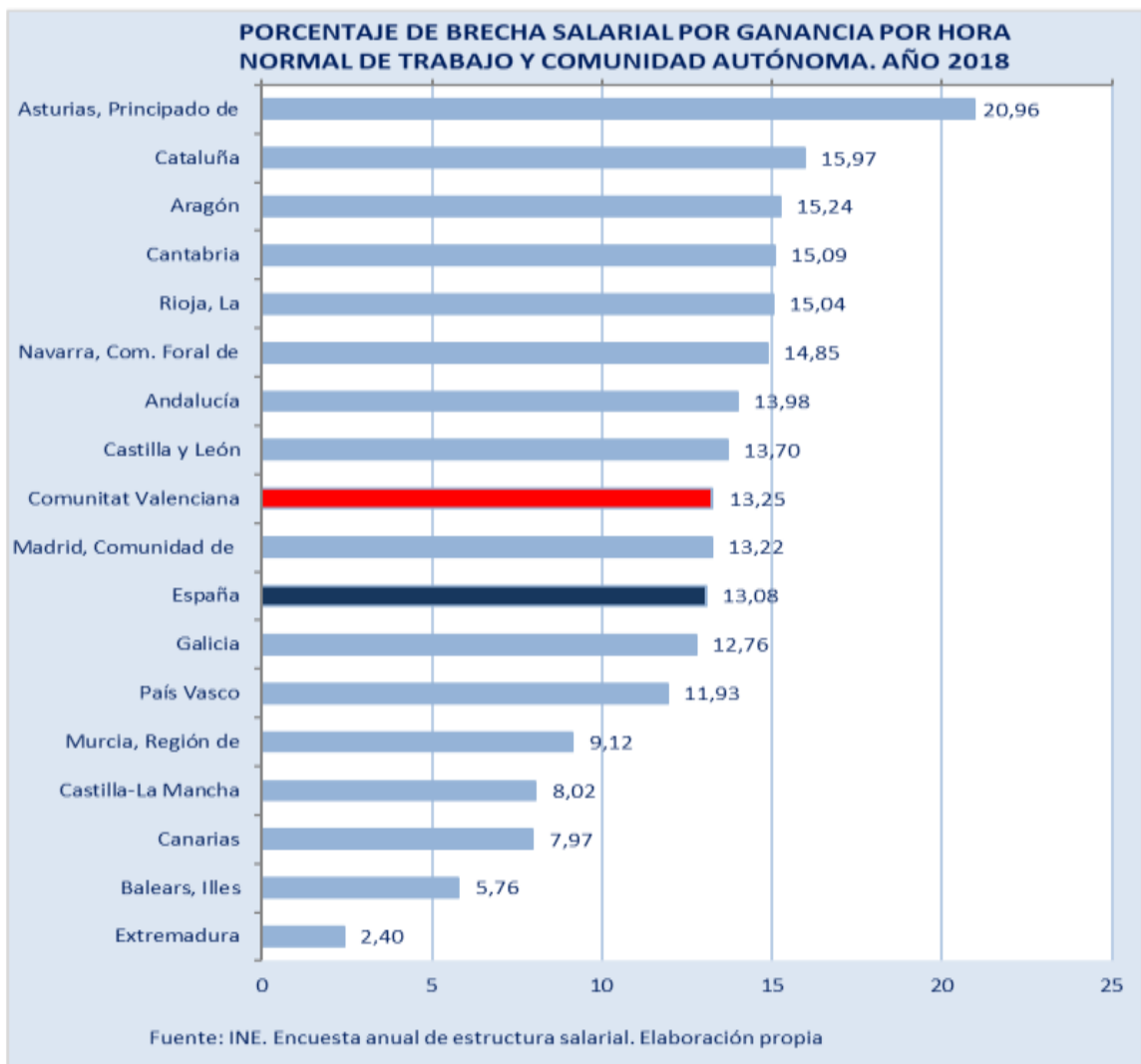
Fuente: INE. Encuesta anual de estructura salarial. Elaboración propia



Las brechas salariales difieren en función de la variable analizada. El Cuadro 5.5 y el Gráfico 5.21 recogen la brecha salarial de las diferentes comunidades autónomas considerando la ganancia por hora trabajada<sup>3</sup>, que es la referencia que se recoge a nivel internacional en la estadística europea EUROSTAT. La brecha en ganancia hora en la Comunitat Valenciana se situó en el 13,3%, que perciben menos las mujeres que los hombres, ligeramente por encima de la media nacional y ocho puntos por debajo de la brecha de la ganancia media anual.

Por tipos de contratación, en los contratos indefinidos, la brecha salarial aumenta hasta el 14,3% y se reduce cuando la contratación es temporal, que desciende hasta el 7,6%.

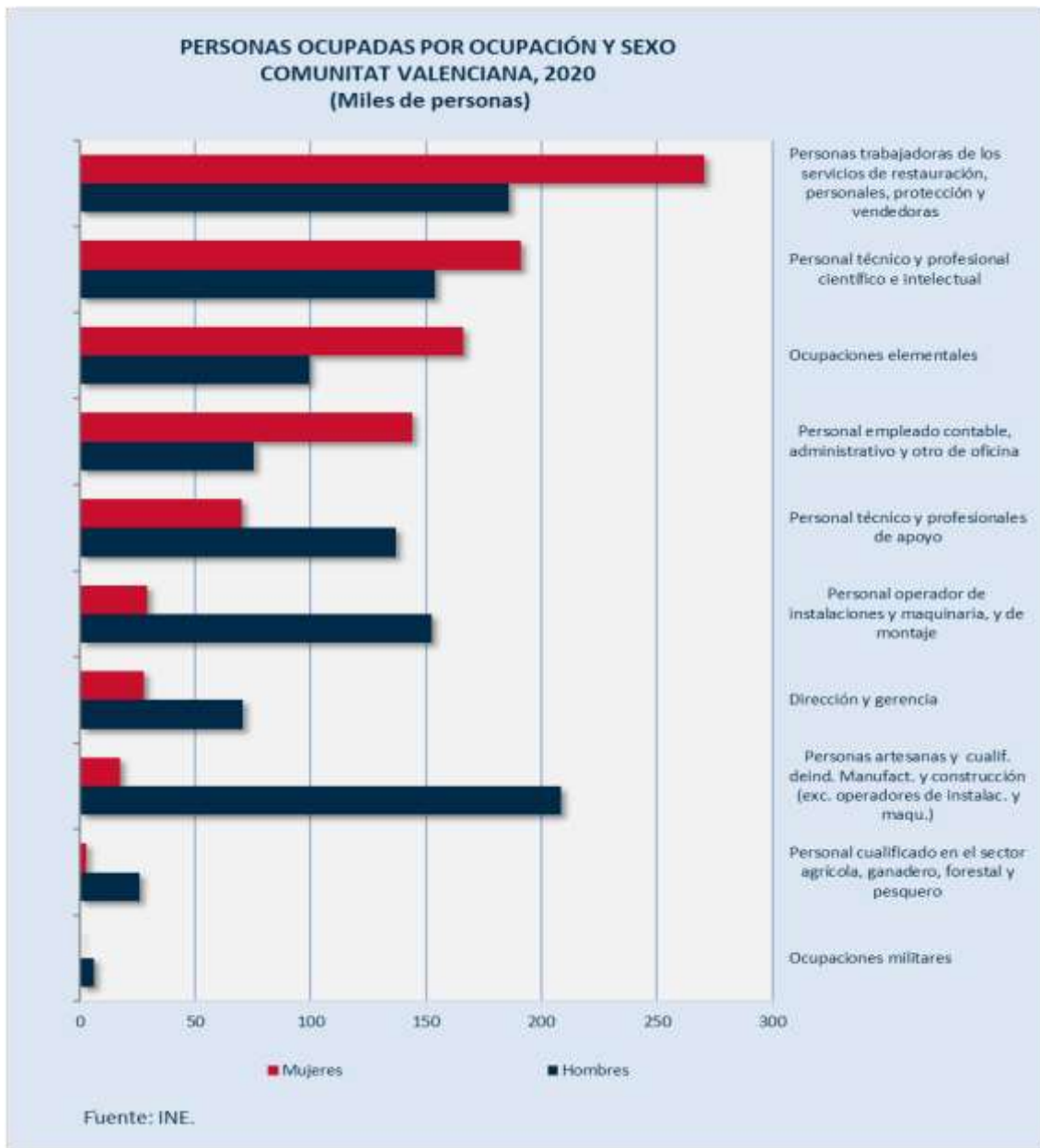
Gráfico 5.21



<sup>3</sup> Permite estudiar en condiciones de igualdad a las personas trabajadoras con distintas jornadas (tiempo completo y parcial).

Los empleos de más alto nivel se siguen desempeñando por hombres. Así, en 2020, más del 70% de los puestos directivos y de gestión estaban ocupados por hombres en nuestra Comunitat, mientras que las mujeres estaban empleadas mayoritariamente en los servicios de restauración, personales, de protección y vendedoras (Gráfico 5.22), que son algunas de las actividades que más se han visto afectadas por la crisis sanitaria.

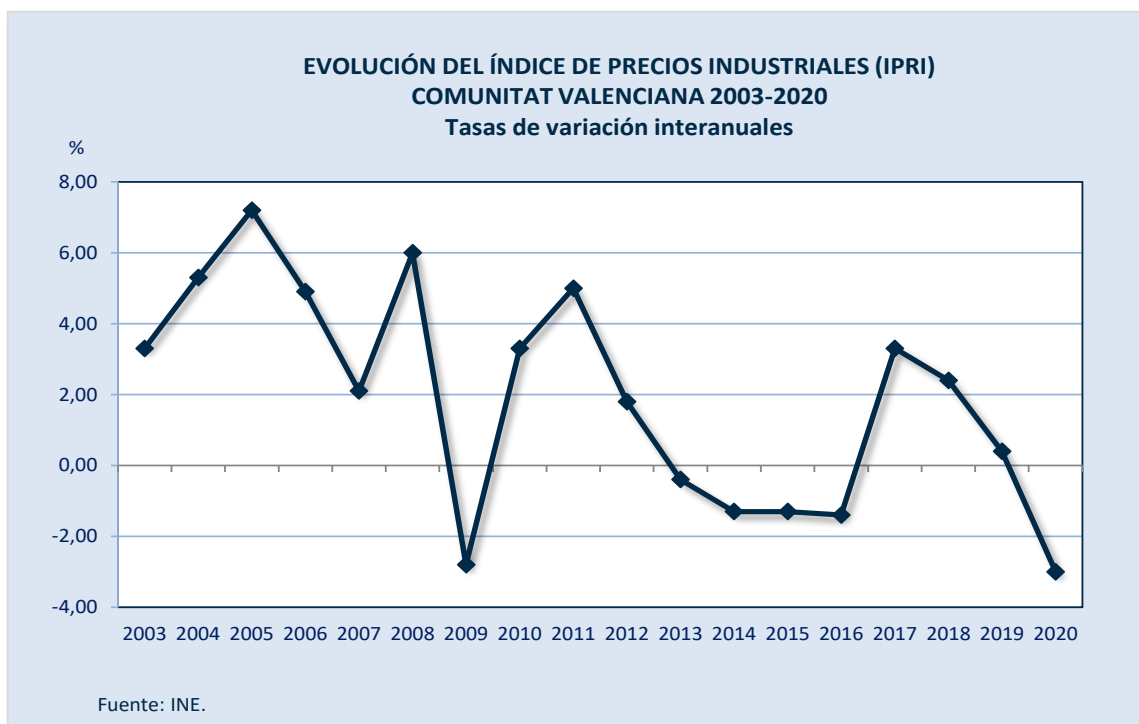
Gráfico 5.22



## 5.2.2. Otros precios y costes

El Índice de Precios Industriales (IPRI)<sup>4</sup>, en media anual, ha experimentado una caída del -3%, la primera desde 2016 y el mayor retroceso contabilizado en las últimas dos décadas, como se puede observar en el Gráfico 5.23. Durante los meses de confinamiento, inmediatamente posteriores a la declaración del estado de alarma, se registraron los mayores descensos (-5,2% en abril y -5,4% en mayo), muestra del efecto de la pandemia sobre la evolución de la actividad industrial.

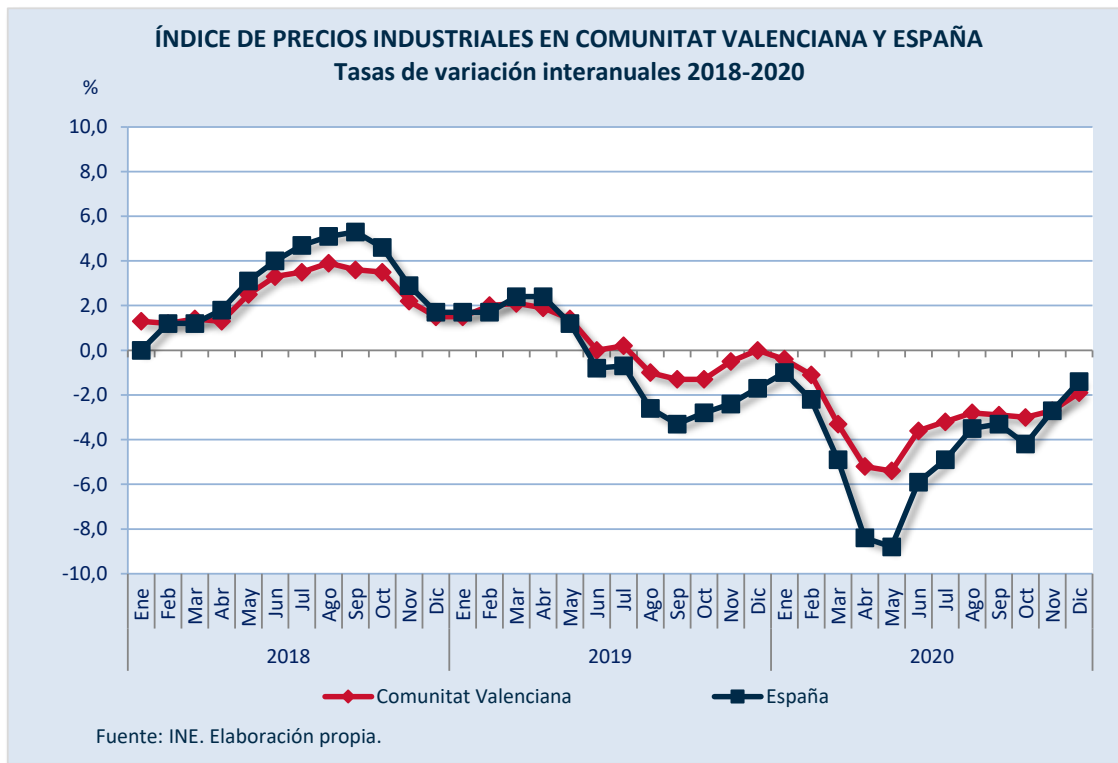
Gráfico 5.23



Como se observa en el Gráfico 5.24, el comportamiento del IPRI en la Comunitat Valenciana ha sido muy similar en los últimos años. Las tasas de variación interanuales no han alcanzado valores positivos en ningún mes de 2020, y con caídas más pronunciadas en el conjunto de España, especialmente en los meses de abril y mayo. Durante la segunda mitad del año han continuado registrándose tasas negativas, pero moderándose a medida que avanzaba el semestre.

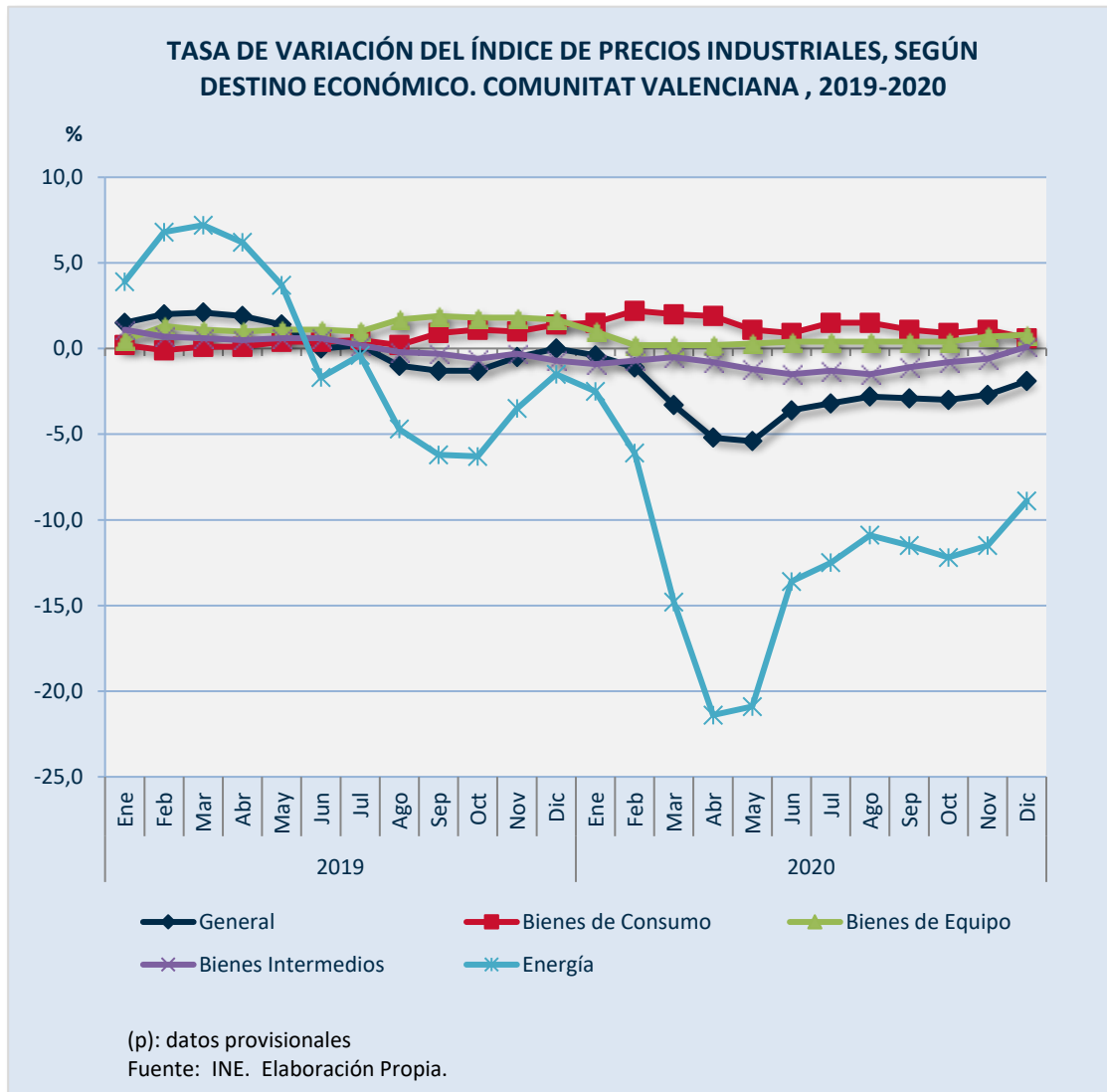
<sup>4</sup> Mide la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior, en el primer paso de su comercialización, es decir, de los precios de venta de salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y comercialización y el IVA facturado.

Gràfico 5.24



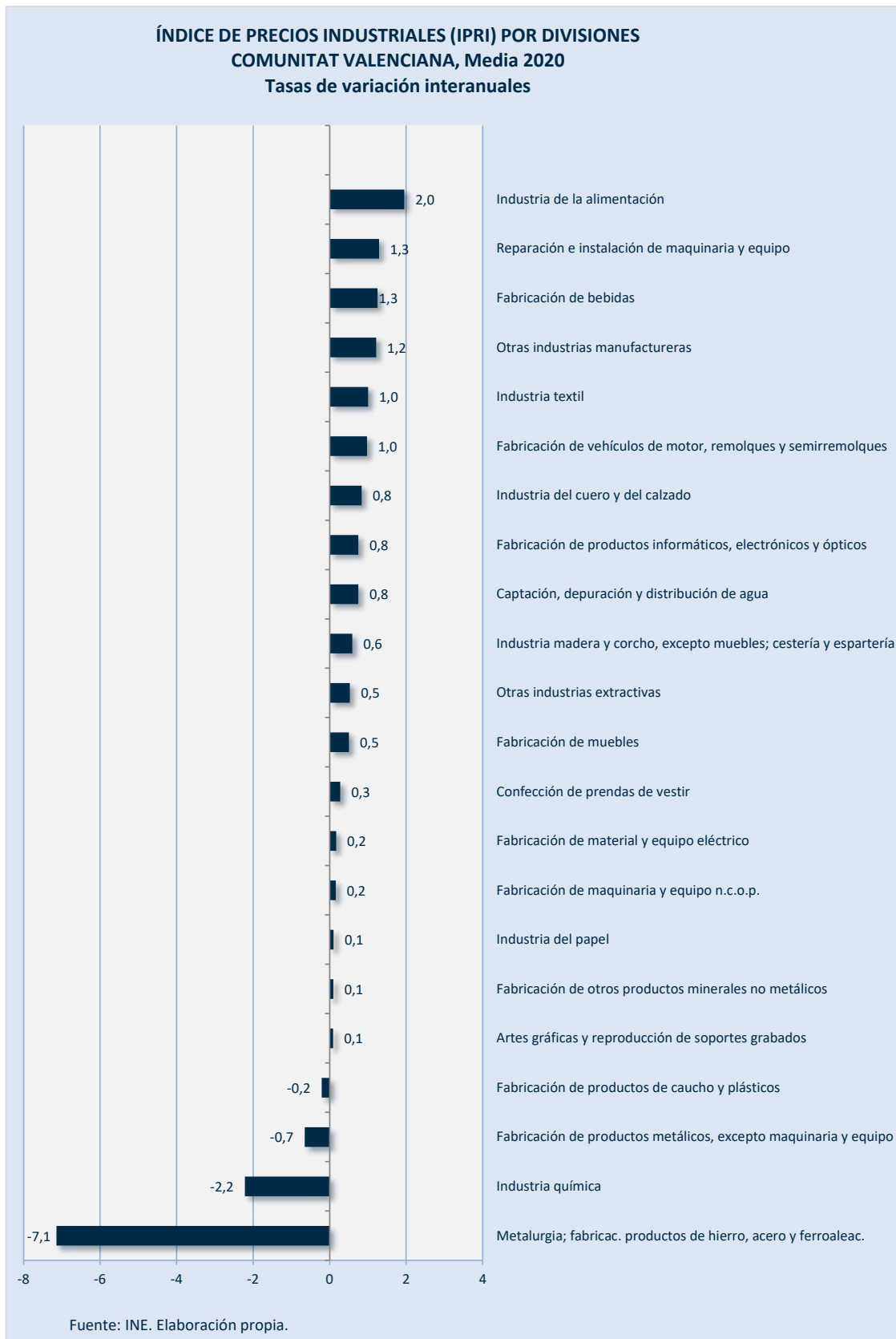
El análisis del IPRI según destino económico corrobora el efecto de la crisis sanitaria sobre la actividad industrial en 2020, con tasas de variación interanuales negativas en bienes intermedios y energía a lo largo de todo el año, más intensas tras la declaración del estado de alarma. Por su parte, bienes de consumo y bienes de equipo han mantenido tasas de variación positivas, más moderadas en el caso de los bienes de equipo, como se recoge en el Gráfico 5.25.

Gràfico 5.25



La evolución del IPRI general registrado tasas de variación negativas a lo largo de todo el año 2020, como acabamos de comentar. No obstante, el comportamiento de las distintas divisiones industriales ha sido dispar, como se recoge en el Gráfico 5.26. La industria de la alimentación (2%), reparación de maquinaria y equipo (1,3%), fabricación de bebidas (1,3%), otras industrias manufactureras (1,2%), textil (1%) y fabricación de vehículos de motor (1%) han registrado las tasas de variación interanuales más elevadas en 2020, considerando valores promedio. Por el contrario, metalurgia (-7%), industria química (-2,2%) y la fabricación de productos metálicos experimentaban los mayores descensos.

Gráfico 5.26

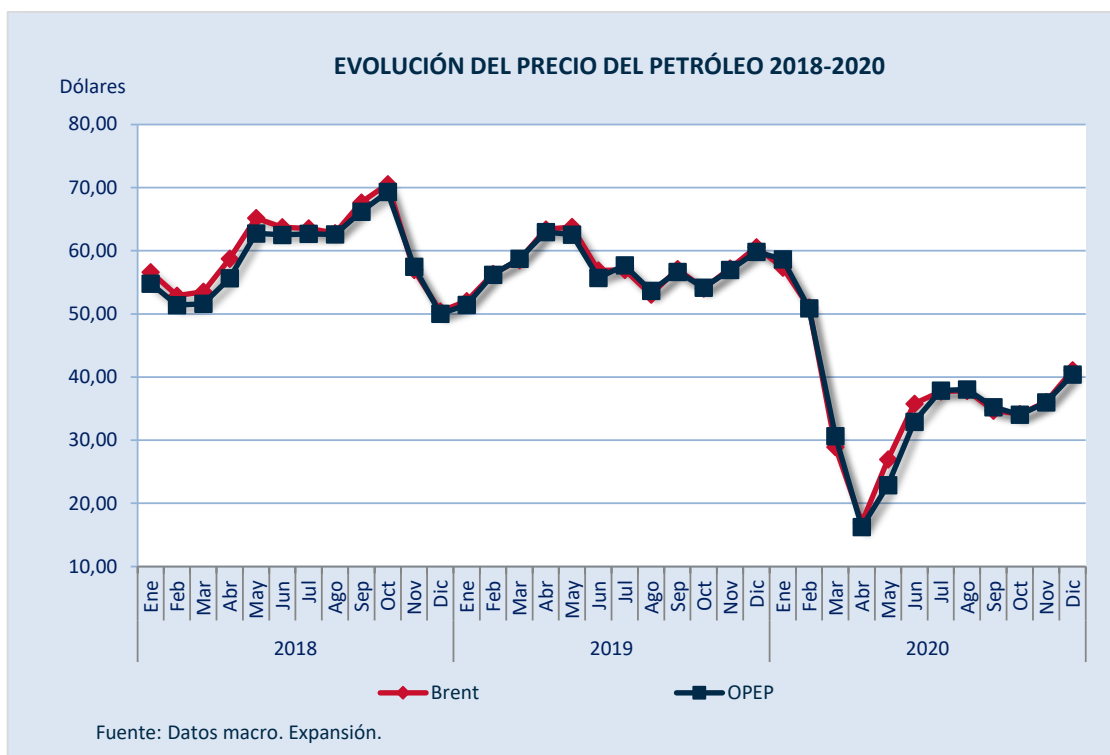


El coste de producción de la empresa se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción<sup>5</sup>.

En consecuencia, la empresa en su proceso productivo se enfrenta a una serie de costes que incluye, además de los costes laborales analizados en el apartado anterior, otros gastos necesarios como la adquisición de las materias primas.

En 2020, la evolución del precio del petróleo ha estado marcada por los efectos de la pandemia sobre la actividad económica, como se desprende del perfil descrito a lo largo del año. En el mes de abril el precio del crudo cayó hasta los 17,64 dólares (16,24 euros), recuperándose a lo largo del año hasta alcanzar los 49,17 dólares (40,40 euros) en el mes de diciembre (ver Gráfico 5.27).

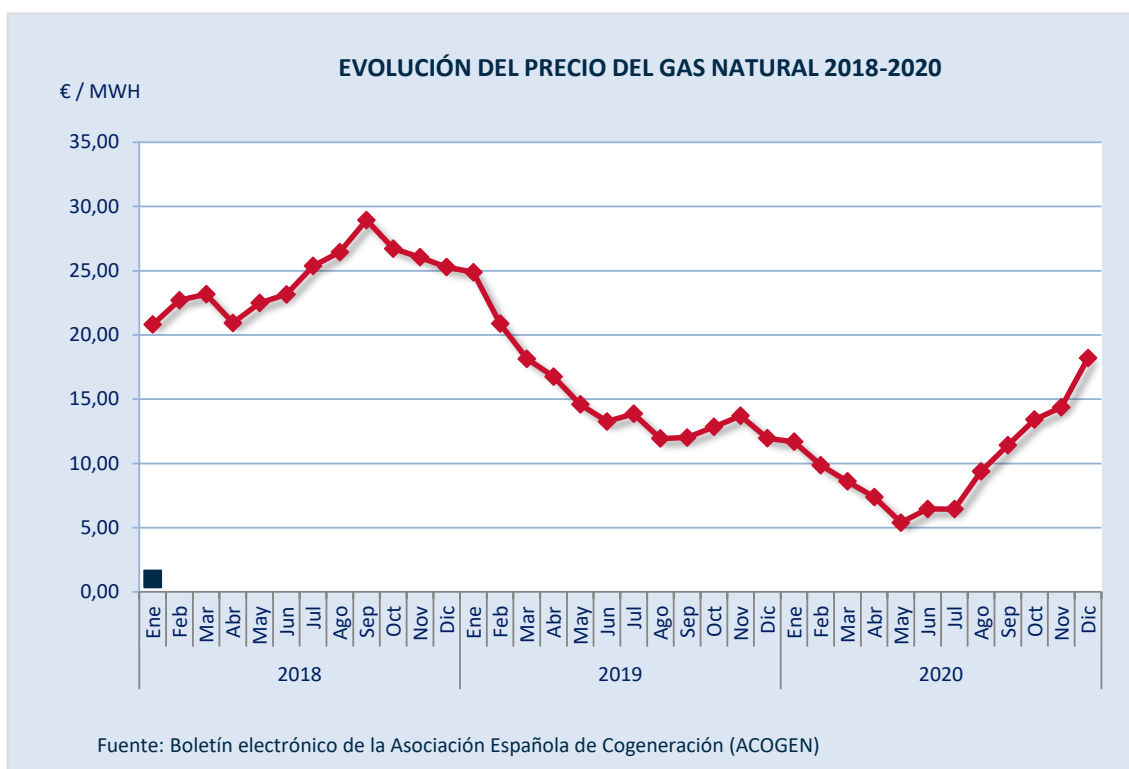
Gráfico 5.27



<sup>5</sup> [https://www.boe.es/eli/es/res/2015/04/14/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2015/04/14/(1)). Resolución de 14 de abril de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Una situación similar se ha producido en el caso del gas natural y de la electricidad que han alcanzado precios mínimos en los meses posteriores al inicio de la crisis sanitaria. En el caso del gas natural, en los meses de mayo, junio y julio se han registrado caídas superiores al 50% en términos interanuales. En los últimos meses de año se ha observado una recuperación de los precios, mostrando tasas de variación interanual positiva en el último trimestre del año, especialmente en el mes de diciembre, como se aprecia en el Gráfico 5.28.

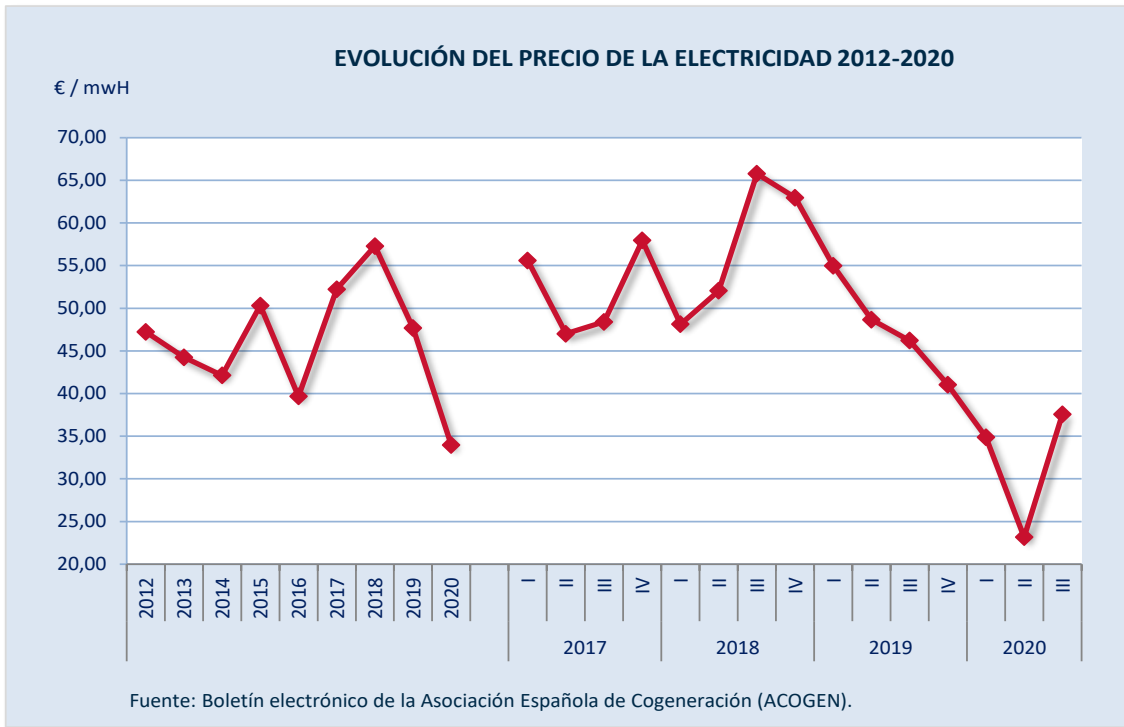
Gráfico 5.28



El mismo perfil se ha repetido en el caso de la electricidad que ha mostrado una caída media respecto a los años precedentes, con especial incidencia en el segundo trimestre del año, como se puede observar en el gráfico 5.29.

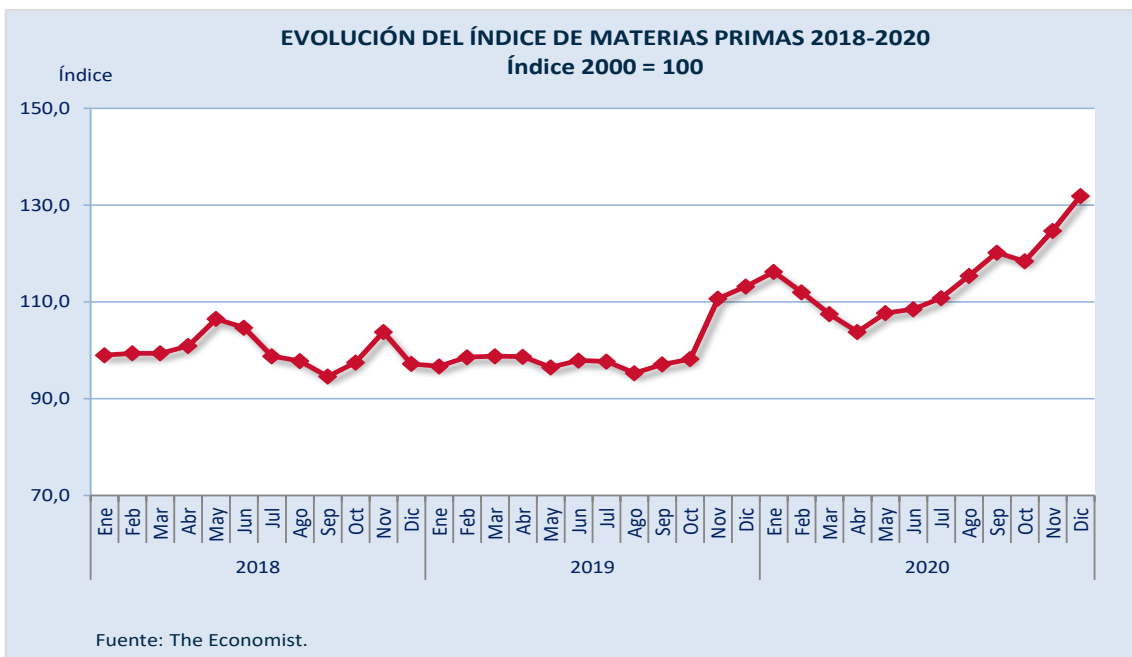


Gràfic 5.29



En cuanto a la evolución del Índice de Materias Primas, como se observa en el Gráfico 5.30, durante el segundo trimestre se ha experimentado una reducción, consecuencia del parón global de la actividad económica, si bien se ha recuperado durante la segunda mitad del año, alcanzando su máximo nivel en el último mes del año y por encima de los registrados un año antes.

Gràfic 5.30



### **5.2.3. Costes financieros**

Los tipos de interés se han mantenido en niveles bajos en 2020. El tipo de interés efectivo (tipo medio ponderado) destinado a los créditos a los hogares para vivienda ha disminuido a largo del año 2020, pasando desde el 1,69% en diciembre de 2019 al 1,51% en diciembre de 2020 en el conjunto de entidades de crédito.

Por su parte, el tipo de los créditos para consumo ha pasado del 6,66% al 6,32%, mientras que los tipos de interés para otros fines han finalizado el año 2020 con un 2,77% frente al 3,04% de diciembre de 2019.

Un análisis más exhaustivo de la evolución de los tipos de interés y de los préstamos concedidos por las entidades de depósito se realiza en los apartados correspondientes a la evolución de la economía española, al sistema crediticio y a la vivienda.

La tasa anual equivalente ha tenido, lógicamente, una evolución similar a la descrita anteriormente para el tipo efectivo, como se observa en el Cuadro 5.6 y en el Gráfico 5.31.

Cuadro 5.6

**TIPOS DE INTERES: ENTIDADES DE CRÉDITO, 2019-2020**

	<b>TEDR (Tipo Medio Ponderado) (1)</b>					
	Vivienda		Consumo		Otros fines	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Enero	2,09	1,81	7,44	7,29	4,02	3,80
Febrero	2,12	1,81	7,22	6,84	3,80	3,54
Marzo	2,13	1,81	7,43	7,03	3,70	2,93
Abril	2,15	1,72	7,32	6,45	3,66	2,55
Mayo	2,16	1,75	7,48	6,48	3,39	2,79
Junio	2,07	1,78	7,07	6,64	3,63	2,85
Julio	1,98	1,75	7,27	6,96	3,73	3,30
Agosto	2,00	1,78	7,41	7,03	3,55	3,27
Septiembre	1,87	1,72	7,36	6,73	3,86	3,09
Octubre	1,82	1,71	7,27	6,48	4,00	3,41
Noviembre	1,78	1,65	6,42	5,82	3,71	3,28
Diciembre	1,69	1,51	6,66	6,32	3,04	2,77

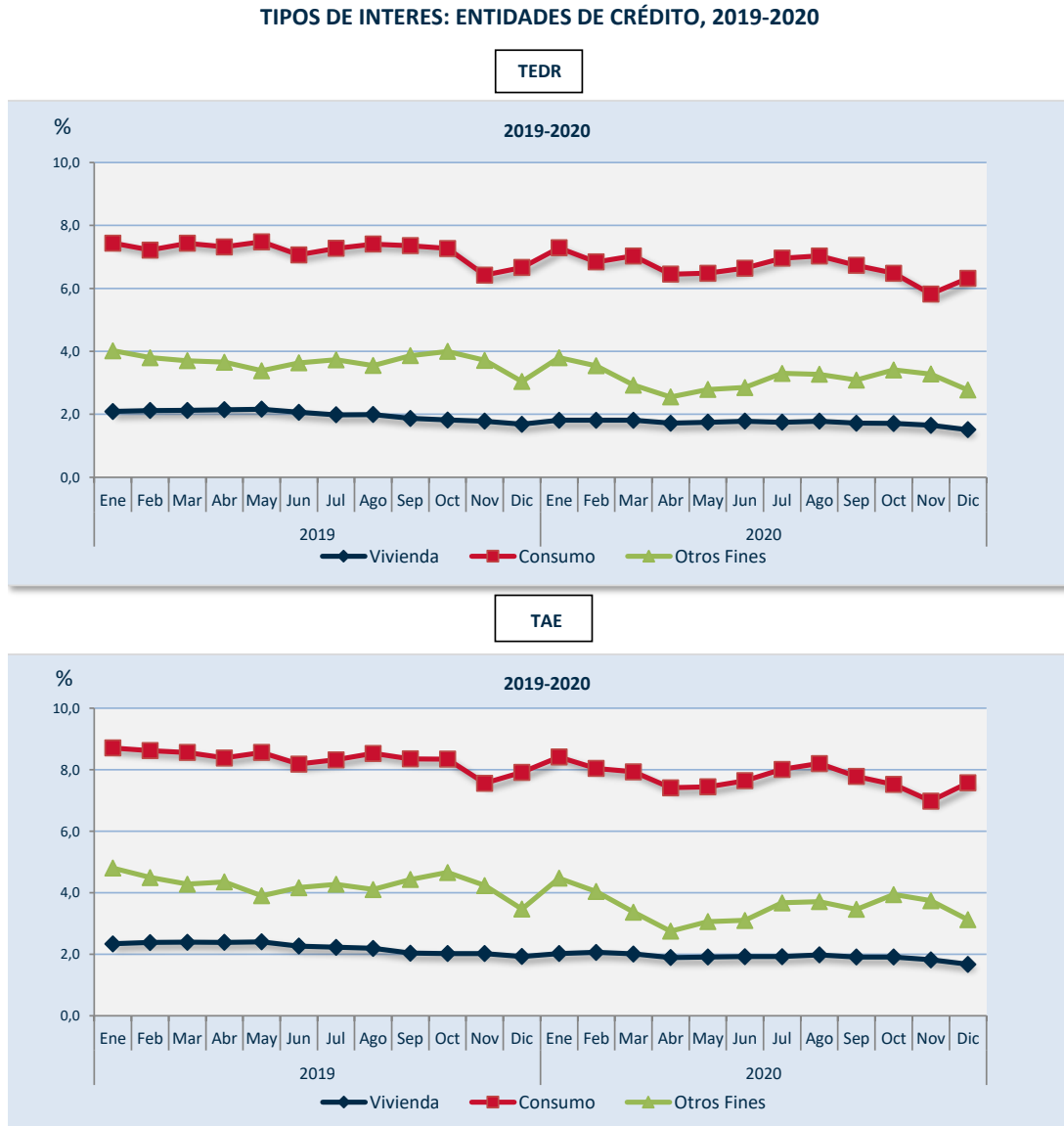
	<b>TAE (Tipo Medio Ponderado) (2)</b>					
	Vivienda		Consumo		Otros fines	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Enero	2,34	2,02	8,71	8,41	4,80	4,47
Febrero	2,38	2,06	8,62	8,04	4,49	4,04
Marzo	2,39	2,01	8,56	7,93	4,28	3,37
Abril	2,39	1,89	8,38	7,41	4,35	2,75
Mayo	2,40	1,91	8,56	7,44	3,90	3,06
Junio	2,26	1,92	8,18	7,64	4,16	3,10
Julio	2,23	1,92	8,32	8,01	4,27	3,67
Agosto	2,19	1,98	8,53	8,20	4,10	3,71
Septiembre	2,04	1,91	8,35	7,78	4,43	3,46
Octubre	2,02	1,91	8,34	7,52	4,66	3,94
Noviembre	2,02	1,82	7,56	6,98	4,23	3,74
Diciembre	1,93	1,67	7,91	7,57	3,47	3,12

(1) TEDR: Tipo efectivo definición restringida, que equivale a TAE sin incluir comisiones.

(2) TAE: Tasa anual equivalente.

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

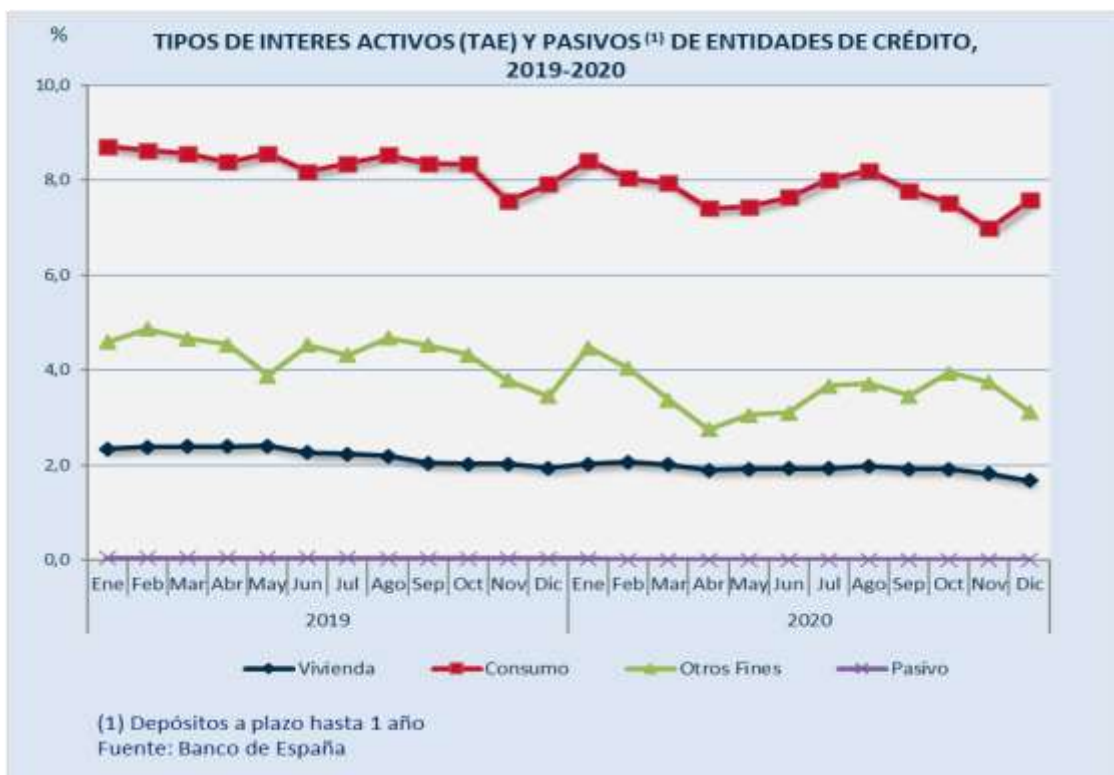
Gráfico 5.31



Fuente: Boletín Estadístico. Banco de España.

El Gráfico 5.32 recoge la evolución comparativa entre los tipos de interés activos y pasivos de las entidades de crédito en 2020. Se puede apreciar como el interés pagado por los depósitos se ha mantenido, a lo largo de todo el año 2020, en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo, en especial a los aplicados al consumo que siguen siendo excesivamente elevados.

Gráfico 5.32



## VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los datos recogidos en los apartados anteriores se puede afirmar que el comportamiento de los precios al consumo en la **Comunitat Valenciana** en 2020 ha estado marcado por los *shocks* de demanda y oferta derivados de la crisis sanitaria.

Los precios cayeron en la Comunitat Valenciana en el año de la pandemia, el primero que se cierra con un IPC negativo desde 2014. Según los datos elaborados por el INE, el descenso interanual de los precios en diciembre ha sido del -0,5% y la tasa media anual del -0,4%, la primera negativa desde 2016 (-0,5%). Esta evolución de la inflación refleja, entre otros aspectos, el parón de la actividad, el confinamiento de la población, la crisis del sector turístico por las restricciones y el desplome de los precios del petróleo, lo que ha hecho de 2020 un año muy diferente.

Así lo confirman la subida y bajada de algunos subgrupos de bienes. Entre los primeros, cabe indicar que en alimentación algunos productos básicos y bebidas, partidas importantes en los hogares, incrementaron su precio ocupando los primeros lugares entre las rúbricas, con aumentos de la fruta fresca del 10,8%, el azúcar del 8,6%, la carne de ovino con el 4,4% o el pescado fresco o congelado un 4%. Así mismo, otros subgrupos de productos se han encarecido durante 2020, como en el caso de los seguros y los servicios hospitalarios.

Por el contrario, las restricciones de movilidad han hecho que los servicios hoteleros y los viajes hayan estado entre los productos que más se han reducido, junto a los combustibles que lo han hecho en consonancia con la evolución del precio del petróleo, que después de la declaración del estado de alarma registró una caída histórica. El sector turístico se ha visto especialmente afectado por los cierres de las fronteras durante el estado de alarma, lo que llevó al sector a bajar precios en verano para animar los viajes ante la elevada incertidumbre.

La crisis sanitaria de la covid-19 ha supuesto un cambio en los hábitos de consumo en cuanto a las variaciones en la frecuencia de compra, el tipo de establecimiento, modo de realizar la compra, es decir, de forma presencial, online o telefónica, y al contenido de la cesta de la compra de productos básicos.

El interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y, en especial, a los aplicados al consumo, que siguen siendo excesivamente elevados con relación a los tipos de interés de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.

La moderación de la inflación y un descenso en los salarios ha dado lugar a una pérdida de poder adquisitivo en 2020. Los costes laborales y salariales han disminuido en nuestra Comunitat, siendo la quinta región con menores costes salariales, representando estos el 75,2% de la media de las tres comunidades autónomas con mayores costes salariales (Madrid, País Vasco y Navarra) y el 87,3% de la media española.

Los costes laborales y salariales se han reducido en 2020 como consecuencia del inicio de la pandemia y la inclusión de un elevado número de personas trabajadoras en los Expedientes de Regulación de Empleo (ERTE), que continúan perteneciendo a la plantilla de las empresas, pero no son remunerados con salarios sino con prestaciones aportadas directamente por el SEPE y en algunos casos complementadas por las propias empresas. Además, las cotizaciones sociales a cargo de las empresas de estas personas trabajadoras, así como de las que se incorporan a la actividad tienen exoneraciones.

Los costes salariales en transporte y almacenamiento, en hostelería y en actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento se ha reducido considerablemente, tres de los sectores más afectados por las restricciones de la covid-19.

La brecha salarial entre hombres y mujeres se redujo ligeramente en 2018, último año del que se disponen datos, pero sigue siendo elevada. Entre las diversas causas que explican dicho diferencial entre hombres y mujeres, cabe mencionar en primer lugar el tipo de ocupación. Los empleos de más alto nivel se siguen desempeñando por hombres. Así, en 2020 más del 70% de los puestos directivos y de gestión estaban ocupados por hombres en nuestra Comunitat, mientras que las mujeres estaban empleadas mayoritariamente en los servicios de restauración, personales, de

protección y vendedoras, que son algunas de las actividades que más se han visto afectadas por la crisis sanitaria.

Además, la brecha salarial se agrava en aquellos grupos de edad en los que se concentra la maternidad y el cuidado de las personas ancianas o dependientes. Por lo general, actualmente en nuestra sociedad las mujeres son las que concilian la vida familiar y laboral, de manera que muchas veces por ese motivo deciden compaginar su vida personal con el trabajo a tiempo parcial<sup>6</sup>.

Como se ha visto en el Capítulo 3 de esta Memoria, la Comunitat Valenciana tiene un elevado grado de dependencia energética y los precios de determinadas materias primas, en ocasiones con un alto grado de volatilidad, indican en sus costes de producción y en consecuencia en su nivel de competitividad-precio. Es el caso del precio del petróleo que en 2020 se ha visto inmerso en una volatilidad de precios sin precedentes, derivada de una serie de factores característicos e intrínsecos de esta materia prima. En primer lugar, el mercado de oferta del crudo es muy peculiar puesto que los países de la OPEP son los que controlan la oferta mundial. Por la parte de la demanda, se ha producido una situación excepcional con la pandemia, que ha reducido bruscamente el consumo de petróleo a escala mundial. En este sentido, cabe indicar que el ritmo de la actividad económica ha marcado la evolución del precio del crudo con una caída histórica en los meses posteriores a la declaración de la pandemia por parte de la OMS y tras las medidas adoptadas por los diversos gobiernos para afrontar la crisis sanitaria. Una situación similar se ha producido en el caso del gas natural y de la electricidad que han alcanzado precios mínimos en los meses posteriores al inicio de la pandemia.

Una vez realizadas las valoraciones sobre precios y costes en la Comunitat Valenciana, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- 1. Como siempre ha hecho, y de manera especial en estos momentos de gran incertidumbre provocada por la crisis sanitaria, el CES-CV entiende que es necesario poner en valor el diálogo social entre las administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sindicales, para llegar a acuerdos en materia salarial desde la negociación colectiva sectorial y de empresa, que además reduzcan la brecha salarial excesiva que existe en nuestra Comunitat.*
- 2. Así mismo, entiende que las políticas, incluidas las salariales, deben favorecer las rentas de las economías domésticas, principal determinante del consumo privado, y la reactivación empresarial, como ha ocurrido con las medidas urgentes*

---

<sup>6</sup> - "Discriminación salarial de género: Es urgente legislar sobre la discriminación salarial hacia las mujeres". Vicesecretaría General. Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora UGT. Febrero 2020.  
- "Cuentas claras para acabar con la brecha salarial". Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO. Febrero de 2021.  
- "Análisis de la brecha salarial de género en España". CEOE. 2019.  
- "Estudio de tendencias del mercado laboral y empleo 2021 con perspectiva de género y valoración del impacto de la digitalización en el empleo y la formación en el contexto post-covid-19". Diciembre 2020. Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).


*extraordinarias que se han tomado para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19.*


- 3. El CES-CV entiende que las subidas salariales deben estar referenciadas, entre otros aspectos, a la evolución de la productividad para evitar la pérdida de competitividad y han de ser acordes a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el 5, referido a la igualdad de trato, o en el 8, sobre trabajo decente<sup>7</sup>.*
- 4. Por ello, el aumento de la productividad tiene que ser un objetivo primordial de la política económica, mediante la formación y cualificación profesional, la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, con especial incidencia en los sectores con mayor valor añadido y con uso intensivo en mano de obra.*
- 5. Por último, el Comité considera que sería conveniente una reducción de los tipos de interés para el consumo, lo que incentivaría el consumo privado de los hogares, el principal componente del Producto Interior Bruto (PIB), desde el lado de la demanda.*

---

<sup>7</sup> Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo decente significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.



<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b>  Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
<b>META 5.5</b>	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
<b>VALORACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ligera disminución de la brecha salarial entre hombre y mujeres.</li><li>• La crisis derivada de la covid-19 ha afectado a sectores en los que hay un porcentaje elevado de mujeres empleadas.</li></ul>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Poner en valor el diálogo social entre las Administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sindicales, desde la negociación colectiva y de empresa, para reducir la brecha salarial.</li><li>• Subidas salariales referenciadas a la evolución de la productividad y acorde a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los ODS, referida a la igualdad de trato.</li></ul>	

<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>ODS. 8 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DECENTE</b></p> <p>Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos</p>
<p><b>META 8.2</b></p>	<p>Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>
<p><b>VALORACIONES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción de los costes laborales y salariales.</li><li>• Abaratamiento de las materias primas como el petróleo, el gas natural y la electricidad.</li><li>• Mantenimiento de la mayoría de los tipos de interés en niveles bajos.</li></ul>	
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La productividad debe ser objetivo prioritario de las políticas económicas, con medidas como la mejora de la cualificación y la formación profesional, la diversificación y la modernización tecnológica.</li><li>• Promover políticas de atracción de inversión hacia actividades productivas con mayor valor añadido y mano de obra intensiva.</li><li>• Fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.</li><li>• Favorecer las rentas de las economías domésticas y la reactivación empresarial, como ha ocurrido con las medidas urgentes extraordinarias que se han tomado para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19.</li><li>• Subidas salariales referenciadas a la evolución de la productividad y acorde a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los ODS, referida al trabajo decente.</li></ul>	